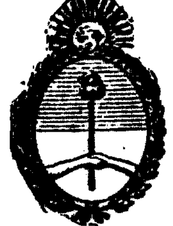




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 10 de marzo de 1977

NUMERO

23.615

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1650 · 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-7011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1836

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.

Interior del país: 10 días

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida por cada día:

En escritura mecanografiada redactada en papel oficio rayado: cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





DECRETOS

REHABILITACION DE EMPRESAS

Anticipo reintegrable.

DECRETO
Nº 565
Bs. As., 2/3/77

VISTO las gestiones realizadas por la Compañía Swift de La Plata S.A.F., en el sentido de obtener un anticipo reintegrable del Tesoro Nacional, en los términos de la Ley Nº 18.832, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas preparatorias de la liquidación de la citada empresa se encuentran en estado avanzado, previéndose para el próximo 20 de mayo el cierre de la licitación del complejo industrial integrado por la planta de Puerto La Plata, vecina a la ciudad de Berisso, la de Villa Gobernador Gálvez, próxima a Rosario, la red de Comercio Interior, compuesta por doce sucursales, y las cremerías ubicadas en las provincias de Buenos Aires y de Santa Fe.

Que se intentará en primer término la venta conjunta de todo lo enumerado, como empresa en marcha, por procedimiento de licitación pública internacional.

Que ello obliga a suministrar a la compañía los medios para poder concluir este trámite, evitándose la paralización de la actividad de la misma, con sus consecuentes implicaciones de carácter social.

Que, no obstante, corresponde señalar que no existen previsiones presupuestarias para el importe que el Tesoro Nacional deberá adelantar.

Que, por ello, debe preverse el reintegro de dicha suma dentro del presente ejercicio, ya sea afectando al mismo parte del precio de venta, o bien disponiendo la liquidación y venta de la empresa por partes, en caso de fracasar la licitación internacional, a los efectos de poder resarcir al Tesoro Nacional, a breve plazo, los importes adelantados.

Por ello, y atento las disposiciones contenidas en los artículos 2º, inciso b) y 3º, párrafo segundo de la Ley Nº 18.832,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, con la aprobación del Ministerio de Economía de la Nación, pondrá a disposición de la Compañía Swift de La Plata S.A.F., por intermedio de su Administrador-Liquidador un anticipo reintegrable de hasta un mil quinientos millones de pesos ($ 1.500.000.000), conforme a los términos de la Ley número 18.832.

Art. 2º — La Compañía Swift de La Plata S.A.F. reintegrará al Tesoro Nacional, antes del 31 de diciembre de 1977, los fondos que se le entreguen con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, con sus intereses al tipo de cinco por ciento (5 o/o) anual, con el producido de la licitación de la empresa en marcha, cuyo cierre se prevé para el 20 de mayo de 1977, o bien, con el producido de la venta de bienes de la misma.

Las sumas que se anticipen por el presente decreto y sus intereses, serán reajustados de acuerdo a la variación del índice general mensual de precios mayoristas, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación registrará los importes que se entreguen en virtud de lo dispuesto en el presente decreto, en carácter de anticipo de fondos del Tesoro Nacional, y lo cargará a la cuenta de la Compañía Swift de La Plata S.A.F.

Art. 4º — Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

DECRETO
Nº 566
Bs. As., 2/3/77

VISTO la Ley Nº 21.513 de liquidación administrativa de la empresa Industrias Llave S.A.I.C. y A. y las gestiones realizadas por el Interventor-Liquidador de dicha Sociedad en el sentido de obtener un anticipo reintegrable del Tesoro Nacional, para hacer frente a compromisos de Compromisos de carácter impostergables; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la ley de referencia, autoriza la entrega de anticipos reintegrables del Tesoro Nacional en la medida necesaria para atender la administración de la empresa durante el período de su liquidación, así como también los gastos destinados específicamente a ésta.

Que la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica considera conveniente que se otorgue a la empresa Industrias Llave S.A.I.C. y A. un adelanto por la suma de $ 41.600.000, con el objeto de atender el pago de remuneraciones atrasadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición de la empresa Industrias Llave S.A.I.C. y A., por intermedio de su Interventor-Liquidador, un anticipo reintegrable de fondos hasta cubrir la suma de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos ($ 41.600.000), conforme a las autorizaciones contenidas en la Ley Nº 21.513, con destino al pago de sueldos y jornales atrasados.

Art. 2º — Las sumas adelantadas en virtud del artículo anterior, serán reintegradas al Tesoro Nacional con arreglo a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley Nº 21.513, con sus intereses al tipo del cinco por ciento (5 o/o) anual.

Tanto el capital como los intereses, estarán sujetos a un régimen de actualización monetaria, sobre la base de la variación del índice general de precios mayoristas no agropecuarios, elaborado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación registrará los importes que se entreguen en virtud del presente decreto, en carácter de anticipo de fondos del Tesoro Nacional y lo cargará en cuenta a la empresa Industrias Llave S.A.I.C. y A.

Art. 4º — Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION MINERA

Apruébase la compra de un predio situado en la Provincia de San Juan.

DECRETO
Nº 532
Bs. As., 28/2/77

VISTO, el expediente Nº 30.826/74 del registro del Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Minería, en el que se propone la aprobación del compromiso de compraventa oportunamente asumido entre la ex-Subsecretaría de Minería y "Eximas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y de Mandatos y Servicios", con respecto a un predio y a la planta de concentración de minerales en él instalada, ubicados en el Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento se encuentra inactivo desde hace varios años y en trance de desmantelamiento total.

Que por su ubicación próxima a uno de los centros educativos y de investigación tecnológica minera más importante del país, la mencionada planta aparece como especialmente apta para prestar valiosos servicios como planta piloto para ensayos a escala industrial, de procesos de beneficio de minerales y como centro de adiestramiento técnico de nivel superior.

Que la minería, en su carácter de industria madre de efecto altamente multiplicador, debe ser objeto de la especial atención del Estado, a cuyo cargo se encuentra la capacitación del recurso humano indispensable para su desenvolvimiento y progreso.

Que en tal sentido se aprecia como contrario al interés nacional la desaparición de un establecimiento que, por sus características y localización resulta naturalmente destinado a dar apoyo a las referidas actividades docentes y de investigación.

Que a los efectos de la adquisición, rehabilitación y eventual apoyo al funcionamiento de la planta, pueden aplicarse recursos pertenecientes al Fondo de Fomento Minero creado por la Ley Nº 20.551.

Que el precio establecido originalmente no excede el importe de la estimación de los bienes físicos efectuada por expertos de la jurisdicción minera.

Que, asimismo, el precio convenido, es de un monto notoriamente inferior al que surgiría de actualizar el original.

Que la compra directa del establecimiento, entendido como tal el predio y lo en él instalado, se encuentra contemplada en la causal de excepción prevista en el artículo 56, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la compra de un predio situado en el Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, compuesto de tres parcelas designadas como "Fracción Uno Prima" con una superficie de cuatrocientos veintisiete metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (427,39 m2); "Fracción Dos Prima" con una superficie de un mil ciento diez y seis metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (1.116,49 m2); y "Fracción Uno" con una superficie de veintidós mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados (22.798 m2), según título, lo que hace una superficie total de veinticuatro mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (24.341,88 m2), todas con las medidas, linderos y demás circunstancias que resultan del correspondiente título de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de San Juan el veintisiete (27) de enero de mil novecientos setenta y dos (1972) bajo el número 2.399 al Folio 99 del Registro y Transferencias, Tomo 24, del Departamento de Rivadavia designados, a la fecha, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 02—26—660180; 02—26—660250 y 02—26—590240 respectivamente; y la planta de concentración de minerales y todo lo construido e instalado en el mismo inmueble, en los términos establecidos en el expediente administrativo número 30.826/74 antes citado y según convenio que conforma el anexo I de este decreto.

Art. 2º — El bien referido en el artículo anterior será utilizado como base de una planta piloto para ensayos, en escala industrial, de procesos de beneficio de minerales y centro de capacitación de los cursantes de la carrera de ingeniería de minas de la Universidad Nacional de San Juan.

Art. 3º — El precio de adquisición queda fijado en cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000) y será pagado en oportunidad de suscribirse la escritura traslativa de dominio y toma de posesión de los bienes.

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Minería a abonar el precio de la compra, mediante la utilización de recursos del Fondo de Fomento Minero. A este efecto la imputación del gasto se hará con afectación a la partida principal 5130 del ordenamiento presupuestario de la cuenta especial 846 — Fondo de Fomento Minero.

Art. 5º. — Gírese a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a fin de que labre la escritura traslativa de dominio.

Art. 6º. — Autorízase al señor Secretario de Estado de Minería para suscribir la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del inmueble que se adquiere.

Art. 7º. — Exceptúase la presente adquisición de bienes preexistentes de la prohibición establecida por el artículo 4º del Decreto Nº 2049/75.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Anexo I

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sede de la Secretaría de Estado de Minería: a) por la Secretaría, S. S. el señor Subsecretario Técnico ingeniero D. Alberto H. P. Monchablon y b) por Eximas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y de Mandatos y Servicios, los doctores D. José Ubaldo Bitar y D. Jacobo Abecasis con mandato del Directorio de la nombrada, del que son Presidente y Vicepresidente, respectivamente. El objeto de la reunión es actualizar las gestiones tramitadas por expediente Nº 30.826/74 del registro de la Ex-Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, referentes a la compra por el Estado Nacional y con recursos del Fondo de Fomento Minero, de la planta de concentración de minerales propiedad de la mencionada firma, ubicada en el Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan.

Abierto el acto por S. S. el señor Subsecretario Técnico, se produce un amplio cambio de opiniones del que resulta el siguiente acuerdo entre las partes.

Primero: Ratificar la operación de compraventa, suscripta entre las partes y que corre agregada a fojas ciento sesenta y dos, ciento sesenta y cuatro y trescientos treinta y ocho trescientos cuarenta del expediente Nº 30.826/74, con las modificaciones introducidas en el presente contrato; que se sujeta en su vigencia a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Segundo: Establecer como precio fijo definitivo e invariable de compra la suma de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000.—). El precio se pagará en la oportunidad de suscribirse la escritura traslativa de dominio y entrega en posesión de los bienes.

Tercero: Ratificar que la presente operación comprende la totalidad de las máquinas, elementos y equipos que constituyen las plantas, como así también los inmuebles en que ellas se encuentran construidas. Al momento de la escritura los bienes deberán hallarse libres de embargo, gravámenes o inhibiciones y con la totalidad de los impuestos pagos. En virtud de que se trata de la sola transferencia de bienes físicos patrimoniales, el activo y pasivo de la empresa vendedora continuará estando a su exclusivo cargo. Sin perjuicio de ello, será condición para el perfeccionamiento de esta compraventa, que la vendedora acompañe certificación contable legalizada con individualización de todos los eventuales terceros acreedores, sean privados, fiscales o previsionales. En caso de existir acreedores, deberá agregarse la conformidad suficiente de la totalidad de ellos. La documentación mencionada en el párrafo anterior deberá ser presentada ante la Secretaría de Estado de Minería con diez (10) días de antelación a la fecha de la escrituración.

Cuarto: La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los noventa días hábiles de la fecha del decreto aprobatorio.

Quinto: El presente convenio deberá ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional antes del 28 de febrero de 1977. Transcurrida esa fecha o el plazo para escriturar que se determina en la cláusula anterior, sin que se haya producido dicha aprobación o escrituración, la operación podrá ser rescindida por la parte vendedora sin derecho a reclamo alguno por ningún concepto.

Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes en el lugar y fecha "ut supra" indicados: Alberto H. P. Monchablon. — José Ubaldo Bitar. Jacobo Abecasis.

FUERZAS ARMADAS

Comando en Jefe de la Armada.

Introdúcense modificaciones en el Régimen de Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre - Reginave.

DECRETO
Nº 313
Bs. As., 4/2/77

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de setiembre de 1974 entró en vigor el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre - REGINAVE, aprobado por Decreto número 4.516 del 16 de mayo de 1973, en reemplazo del Digesto Marítimo y Fluvial;

Que desde la aprobación del citado Régimen y posterior vigencia, ha surgido la necesidad de incorporar disposiciones no previstas en él, como asimismo introducirle algunas modificaciones, con el objeto de que no se produzcan inconvenientes al haber pasado al nuevo ordenamiento;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpóranse las Secciones 3 y 4 al Capítulo 10 del Título 4 del REGINAVE, con los textos siguientes:

SECCION 3

Disposiciones para el Abandono

410.0301. El abandono se cumplirá en los siguientes pasos:
— Concurrencia de la tripulación y pasajeros a las estaciones de embarque.
— Embarque y arriado de las embarcaciones salvavidas.
— Abandono, abriéndose del buque y alejándose las embarcaciones salvavidas.

410.0302. Los pasos del abandono y su ejecución, son de la responsabilidad del capitán.
Una vez cumplido el abandono, en cada embarcación salvavidas la responsabilidad y el mando recaerán en el tripulante más jerarquizado.

410.0303. Cuando un siniestro asuma proporciones tales que decidieran al capitán a ordenar el abandono, dará la señal de alarma correspondiente y hará emitir las señales de pedido de auxilio.

410.0304. A la señal de alarma, la tripulación ocupará los puestos que por el rol de abandono les corresponda y alistará toda la maniobra para el arriado de las embarcaciones salvavidas.

410.0305. Mientras el capitán, o el oficial que lo reemplace, no lo ordene, ninguna embarcación salvavidas arriada podrá abandonar el sitio del siniestro.

410.0306. El personal encargado de la atención del pasaje cumplirá lo siguiente:
a) Al toque de la señal de alarma del Art. 410.0104., inc. c), recorrerá todos los locales y camarotes asignados al pasaje, informando de viva voz, los lugares de reunión a que deben concurrir los pasajeros, arbitrando los medios para evitar el pánico y recomendando que se provean de sus chalecos salvavidas y ropa de abrigo.
b) Una vez reunidos los pasajeros, pasará lista, los asesorará respecto a la utilización de los chalecos salvavidas y sus aditamentos, verificará su colocación y los guiará a las estaciones de embarque de las embarcaciones salvavidas.

410.0307. El personal a cargo de la embarcación, hará embarcar el pasaje en los botes y balsas salvavidas, en orden y cumpliendo las prioridades siguientes:
a) Mujeres y niños;
b) Enfermos, heridos e incapacitados;
c) Hombres.

410.0308 Una vez arriadas las embarcaciones salvavidas, se alejarán lo más rápidamente del costado del buque, debiendo mantenerse al alcance visual entre sí a las órdenes del Oficial de cubierta más jerarquizado del buque, quien tomará las medidas necesarias para:
a) Recoger los náufragos que se hallen en el agua;
b) Hacer las señales radioeléctricas, visuales o sonoras de pedido de auxilio, que correspondan a la situación;
c) Suministrar atención sanitaria a los heridos o enfermos;
d) Integrar el convoy, manteniendo a todas las embarcaciones lo más próxime posible unas a otras, a fin de brindarse mutuo apoyo y facilitar las operaciones de búsqueda y rescate procurando, siempre que se pueda, conducirlas a lugar seguro;
e) Llevar un libro de bitácora, en el que se asentará fundamentalmente.
1. Causas, fecha y hora en que se originó el siniestro.
2. Nómina de desaparecidos y muertos en el siniestro y sus causas
3. Acaecimientos principales de la navegación.

410.0309. El encargado de cada embarcación salvavidas racionará a los náufragos los víveres y el agua.

SECCION 4

Disposiciones Relativas a Pasajeros

410.0401. Al embarcar, los pasajeros deberán cerciorarse:
a) En qué bote o balsa les corresponderá embarcar en caso de abandono del buque y su ubicación.
Estas indicaciones las encontrarán en cuadros ilustrativos colocados en lugares bien visibles, así como en el boleto o pasaje;
b) Que en sus camarotes haya la cantidad de chalecos salvavidas de acuerdo a la capacidad de aquéllos y, en el caso de pasajeros que viajaren sin camarote asignado, tomarán nota de los lugares de estiba de dichos chalecos.

410.0402. Cualquier duda o reclamo, será impuesto al capitán del buque u oficial que lo reemplace.

410.0403. La concurrencia de los pasajeros a los zafarranchos es obligatoria, cuando ella sea ordenada por el capitán.

410.0404. El significado de todas las señales que interesen a los pasajeros, como asimismo las instrucciones e indicaciones precisas, sobre lo que ellos deberán hacer en caso de emergencia, serán claramente expresadas en castellano y otros idiomas adecuados, mediante carteles indicadores fijados en sus camarotes y en sitios bien visibles de otros locales destinados a los pasajeros.

410.0405. Los reglamentos y ordenanzas exigen que los buques se encuentren dotados de todos los elementos de salvamento necesarios y que éstos se encuentren en buenas condiciones. Por lo tanto, los pasajeros cumplirán con un deber en bien de la seguridad común, cooperando al prestar su buena voluntad en la realización de los zafarranchos cuando se requiera y en denunciar a la Prefectura por escrito o verbalmente, cualquier deficiencia que observaren en los elementos de seguridad.

410.0406. En caso de siniestro, los pasajeros deberán guardar el mayor orden, obedeciendo pasivamente las órdenes emanadas del capitán y transmitidas por la tripulación del buque; si debieran abandonar sus alojamientos, se les recomendará cierren las ventanillas y ojos de buey.

410.0407. El embarco de los pasajeros en las embarcaciones salvavidas, se hará en el siguiente orden:
a) Mujeres y niños;
b) Enfermos, heridos e incapacitados;
c) Hombres.
Este orden deberá ser respetado estrictamente por los pasajeros, a cuyo fin la tripulación y en especial los miembros de ella que, por sus puestos en el rol de abandono les corresponda, lo harán cumplir fielmente, cuidando, primordialmente, evitar el pánico.

Art. 2º. — Incorpórase al Título 5 del REGINAVE el Capítulo 99 con el texto que se indica a continuación:

CAPITULO 99

De las Sanciones al Personal
Navegante de la Marina Mercante Nacional

SECCION 1

599.0101. Sin perjuicio de las sanciones de multa establecidas, los actos de las personas comprendidas en el presente Título que, sin constituir delito, tuvieren lugar en el ejercicio de la actividad para la cual están habilitados y significaren acciones u omisiones en violación de las leyes, reglamentos u ordenanzas en general y en particular de las de navegación, y los que configuren una falta de idoneidad profesional, mala conducta, impericia, imprudencia o negligencia, quedan sujetos a la jurisdicción Administrativa de la Navegación y a la aplicación de las siguientes sanciones:
a) Apercibimiento;
b) Suspensión hasta seis (6) meses;
c) Cancelación de la habilitación.

599.0102. En los casos que corresponda al Tribunal Administrativo de la Navegación fijar las responsabilidades de carácter profesional, emergente de accidentes de la navegación, se aplicarán las sanciones previstas en el presente régimen, así como también el régimen de extinción de acciones y sanciones.

Art. 3º. — Incorpórase al Título 6 del REGINAVE el Capítulo 99 con el texto que se indica a continuación:

CAPITULO 99

De las Sanciones al Personal
Terrestre de la Marina Mercante Nacional

SECCION 1

699.0101. Sin perjuicio de las sanciones de multa establecidas, los actos de las personas comprendidas en el presente Título que, sin constituir delito, tuvieren lugar en el ejercicio de la actividad para la cual están habilitados y significaren acciones u omisiones en violación de las leyes, reglamentos u ordenanzas en general y en particular de las de navegación, en cuanto les fueran aplicables y los que configuren una falta de idoneidad profesional, mala conducta, impericia, imprudencia o negligencia, quedan sujetos a la jurisdicción Administrativa de la Navegación y a la aplicación de las siguientes sanciones:
a) Apercibimiento;
b) Suspención hasta seis (6) meses;
c) Cancelación de la habilitación.

699.0102. En los casos que corresponda al Tribunal Administrativo de la Navegación fijar las responsabilidades de carácter profesional, emergentes de accidentes de la navegación, se aplicarán las sanciones previstas en el presente régimen, así como también el régimen de extinción de acciones y sanciones.

Art. 4º. — Incorpórase al REGINAVE el artículo 501.0206. con el texto que se indica a continuación:

501.0206. A los Capitanes Fluviales con Certificado de Conocimiento de Zona y a los Patrones Fluviales con Certificado de Conocimiento de Zona, la Prefectura les otorgará, con cargo, la libreta correspondiente, a los efectos de registrar sus servicios.

Art. 5º. — Incorpórase al REGINAVE el artículo 204.0307. con el texto que se indica a continuación:

204.0307. Prorrogas:
a) La Prefectura podrá prorrogar el plazo de validez de las inspecciones en seco de los cascos de buques y artefactos navales, realizadas a efectos del otorgamiento de los Certificados Nacionales de Casco e Internacionales de Seguridad de la Construcción de Buques de Carga. Asimismo, podrá disponer excepciones relacionadas con la validez y el otorgamiento de los referidos certificados, y de los Certificados Nacionales de Seguridad de Máquinas, Seguridad del Material de Armamento y Seguridad Radioeléctrica.
A los fines de la concesión de dichas prórrogas o excepciones, la Prefectura tendrá en cuenta las consideraciones fundamentadas y documentadas de las cuestiones siguientes:
1. Tipo de excepción requerida.
2. Causas que determinan la solicitud.
3. Antigüedad de la construcción o equipo.
4. Antecedentes sobre inspecciones, averías y reparaciones.
5. Concesiones anteriores.
6. Inspección de control específico de los elementos estructurales, mecanismos, equipos, plantas generadoras de energía e instalaciones que afecten a la seguridad.
7. Previsiones adoptadas para que al vencimiento de la excepción requerida se resuelva la causa que dio lugar a ella.
b) Toda prórroga o excepción aquí prevista será concedida o denegada por el Prefecto Nacional Naval, en base a la información técnica y demás antecedentes suministrados por el Director de Policía de Seguridad de la Navegación;
c) Las excepciones que signifiquen prorrogar la validez de los certificados de seguridad indicados en a) tendrán vigencia durante el lapso que, para cada buque o artefacto naval determine la Prefectura, en base al tipo de buque o artefacto naval, navegación autorizada y certificado que se prorroga;
d) Para el caso del Certificado de Seguridad del Casco, los lapsos de prórroga determinados por la Prefectura estarán subordinados a la comprobación, mediante inspección a flote, de las condiciones de estabilidad y estanqueidad y, si fuera necesario, se aumentará el francobordo en base al estudio particular del caso, para alcanzar un adecuado nivel de seguridad.

Art. 6º. — Incorpórase al REGINAVE el artículo 101.0404. con el texto que se indica a continuación:

101.0404. Elementos de fondeo, amarre y remolque:
La Prefectura reglamentará los elementos de fondeo, de amarre y de remolque, de los buques, de acuerdo con sus características y clase de navegación que efectúen.

Art. 7º. — Incorpóranse al REGINAVE los artículos 101.9905. y 101.9906. con los textos que se indican a continuación:

101.9905. Cargas especiales y capacidad de remolque:
Los propietarios, armadores, capitanes o patrones, según las circunstancias del caso, de aquellos buques o artefactos navales que infrinjan las disposiciones del artículo 101.0401. y concordantes o que no posean los certificados correspondientes o naveguen u operen sin cumplir con sus especificaciones o que, poseyéndolos, se hallaren vencidos o no los tuvieren a bordo, se harán pasibles de multa de quinientos pesos ($ 500,00) a cincuenta mil pesos ($ 50.000,00).

101.9906. Elementos de respeto, fondeo, amarre y remolque:
Los propietarios, armadores, capitanes o patrones, según las circunstancias del caso, de aquellos buques o artefactos navales que no posean los elementos de respeto, de fondeo, de amarre o de remolque que les correspondieran según lo previsto en los artículos 101.0403. y 101.0404. o que, poseyéndolos, no fueran eficientes para su función específica en razón de su estado o no cumplieran con las condiciones reglamentarias, se harán pasibles de multa de quinientos pesos ($ 500,00) a cincuenta mil pesos ($ 50.000,00).

Art. 8º. — Incorpórase al artículo 101.0701. del REGINAVE, el inciso d) con el texto que se indica a continuación:
d) No se cumplan algunas de las disposiciones que hagan a su seguridad, previstas en los artículos 101.0403. y 101.0404.

Art. 9º. — Incorpórase al REGINAVE el artículo 204.9905. con el texto que se indica a continuación:

204.9905. El capitán o patrón que no tuviere a bordo los certificados de seguridad correspondientes sin causa justificada, se hará pasible de multa de quinientos pesos ($ 500,00) a diez mil pesos ($ 10.000,00).

Art. 10. — Incorpórase al REGINAVE el artículo 204.0308. con el texto que se indica a continuación:

204.0308 Responsabilidad por las condiciones de seguridad de los buques exceptuados de poseer Certificados Nacionales de Seguridad:
La responsabilidad por las condiciones de seguridad, que cubren los certificados nacionales de seguridad, de los buques y artefactos navales exceptuados en la presente sección, recaerá en sus capitanes, patrones o propietarios, según el caso.
La Prefectura realizará, a tales buques y artefactos navales, frecuentemente y en forma periódica, las inspecciones extraordinarias, de seguridad que prevé el artículo 204.0202.

Art. 11. — Agrégase el artículo 402.0105. del REGINAVE el inciso g) con el texto que se indica a continuación:

g) Guardería Náutica: Es el establecimiento destinado a la guarda de embarcaciones deportivas.

Art. 13. — Agrégase al artículo 204.0302. del REGINAVE, como segundo párrafo, el texto que se indica a continuación:

"Los plazos de validez de los certificados de Seguridad de Construcción para Buques de Carga, otorgados en base a la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, en vigor, serán los mismos que los que se establecen en el artículo 204.0402., para navegación marítima en la clasificación 2."

Art. 14. — Agrégase al artículo 501.0312. del REGINAVE, el inciso d) con el texto que se indica a continuación:

d) ...cuando en la reglamentación en vigor no esté previsto el otorgamiento de libreta de embarco para la función o empleo a cubrir.

Art. 14 — Modifícase el artículo 501.0204. del REGINAVE cuyo texto será el siguiente:

501.0204. Los Certificados de Capacidad del Personal de la Marina Mercante, se agruparán a los efectos del Registro y Habilitación según el siguiente ordenamiento:

a) Personal de Cubierta
Marinero de 1ra
Marinero de 2da.
b) Personal de Máquinas
Auxiliar de Máquinas de 1ra.
Auxiliar de Máquinas de 2da.
c) Personal de Cocina
Cocinero a de 1ra.
Cocinero a de 2da.
d) Personal de Cámara
Mayordomo/a
Primer a Mozo/a
Mozo/a
Camarero a de 1ra.
Camarero a de 2da.
e) Personal de Sanidad
Enfermero a
f) Personal Auxiliar y Complementario

Art. 15. — Modifícanse los montos de las multas establecidas en el REGINAVE, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Art. 101.9302 Inciso a)

Subinciso 1.	Multa de $	500,00	a	5.000,00
" 2.	" " "	100,00	a	2.500,00
" 3.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 4.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 5.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 6.	" " "	100,00	a	1.000,00
" 7.	" " "	250,00	a	5.000,00

Art. 101.9304. Inciso b)

Subinciso 1.	Multa de $	1.000,00	a	5.000,00
Art. 102.9901.	" " "	1.000,00	a	20.000,00
" 102.9902.	" " "	1.000,00	a	20.000,00
" 102.9903.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 103.9901.	" " "	100,00	a	3.000,00
" 104.9901.	" " "	250,00	a	10.000,00
" 105.9901.	" " "	250,00	a	10.000,00
" 201.9901.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 201.9902.	" " "	300,00	a	5.000,00
" 201.9903.	" " "	2.000,00	a	10.000,00
" 201.9904.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 201.9905.	" " "	500,00	a	2.500,00
" 202.9901.	" " "	250,00	a	2.500,00
" 203.9901.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 203.9902.	" " "	2.500,00	a	10.000,00
" 203.9903.	" " "	250,00	a	2.500,00
" 203.9904.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 203.9905.	" " "	250,00	a	10.000,00
" 204.9901.	" " "	1.000,00	a	100.000,00
" 204.9903.	" " "	500,00	a	50.000,00
" 205.9901.	" " "	1.000,00	a	100.000,00
" 205.9902.	" " "	1.000,00	a	50.000,00
				75.000,00
" 205.9903.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 205.9904.	" " "	1.000,00	a	10.000,00
" 205.9905.	" " "	1.000,00	a	50.000,00
		2.500,00	a	75.000,00
" 205.9906.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 205.9907.	" " "	1.500,00	a	5.000,00
" 205.9908.	" " "	2.000,00	a	25.000,00
" 205.9909.	" " "	1.500,00	a	10.000,00
" 205.9910.	" " "	1.500,00	a	5.000,00
" 205.9911.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 301.9901.	" " "	1.000,00	a	10.000,00
" 302.9901.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 303.9901.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 304.9902.	" " "	1.000,00	a	50.000,00
" 304.9903.	" " "	1.000,00	a	20.000,00
" 304.9904.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 401.9901.	" " "	1.000,00	a	50.000,00
" 402.9901.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 402.9902.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 402.9903.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 402.9904.	" " "	250,00	a	2.500,00
" 402.9905.	" " "	250,00	a	2.500,00
" 402.9906.	" " "	250,00	a	2.500,00
" 402.9907.	" " "	250,00	a	5.000,00
" 402.9908.	" " "	250,00	a	5.000,00
" 402.9909.	" " "	250,00	a	5.000,00
" 402.9910.	" " "	250,00	a	1.000,00
" 402.9911.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 402.9912.	" " "	250,00	a	5.000,00
" 402.9913.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 402.9914.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 402.9915.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 402.9916.	" " "	250,00	a	5.000,00
" 402.9917.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 402.9918.	" " "	250,00	a	10.000,00
Art. 405.9901.	Multa de $	500,00	a	5.000,00
" 406.9901.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 407.9902.	" " "	500,00	a	10.000,00
" 408.9901.	" " "	1.000,00	a	100.000,00
" 409.9901	" " "	250,00	a	5.000,00
" 410.9901.	" " "	500,00	a	50.000,00
" 411.9901.	" " "	1.000,00	a	100.000,00
" 501.9901.	" " "	500,00	a	5.000,00
" 503.9901.	" " "	500,00	a	10.000,00

Art. 16. — Modifícanse los artículos 402.9906. y 402.9913. del REGINAVE, los que quedarán redactados como se indica a continuación:

402.9906. La persona que hiciere navegar una embarcación deportiva carente de todos o alguno de los certificados que establece la presente reglamentación o que, poseyéndolos, se hallaren vencidos o no los tuviere a bordo, será sancionada con multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250,00) a dos mil quinientos pesos ($ 2.500,00).

402.9913. El club náutico o guardería náutica que no cumpliere las disposiciones que dicte la Prefectura respecto del despacho de embarcaciones deportivas, será sancionado con multa de quinientos pesos ($ 500,00) a diez mil pesos ($ 10.000,00).

Art. 17. — Modifícase el artículo 502.0107. del REGINAVE, el que quedará redactado como se indica a continuación:

502.0107. Registro y habilitación en más de una especialidad:
Cualquier tripulante podrá estar registrado y habilitado en más de una especialidad y ajustarse bajo cualquiera de ellas, desempeñándose sólo en aquella para la cual se enroló. No obstante, la Prefectura podrá dictar normas especiales permitiendo la acumulación de dos empleos, para el caso de personal que conduzca embarcaciones con dispositivos monocontrol.

Art. 18. — Modifícase el título de la Sección 4 del Capítulo 1 correspondiente al Título 1 del REGINAVE, el que quedará redactado como se indica a continuación:

"Cargas especiales, capacidad de remolques, reparaciones, elementos de respeto, fondeo y amarre".

Art. 19. — Modifícase el artículo 203.0108. del REGINAVE, el que quedará redactado como se indica a continuación:

203.0108. Archivo de los Libros del Rol y Diario de Navegación:
En oportunidad de habilitarse un nuevo "Libro de Rol" o libro "Diario de Navegación", la Autoridad Marítima o consular interviniente procederá a retirar y cerrar el libro finalizado. Dicho libro será remitido a la dependencia correspondiente al puerto de asiento del buque.
Si se tratase del "Diario de Navegación" éste se mantendrá archivado en dicha dependencia, por un lapso de cinco (5) años al cabo de los cuales será incinerado. En el caso del "Libro de Rol" la dependencia del puerto de asiento, después de la verificación que establece el artículo 203.0109. lo remitirá al archivo general de la Prefectura, donde se lo conservará durante el tiempo que ésta lo considere necesario.

Art. 20. — Modifícase la Sección 3, del Capítulo 5 del Título 1 del REGINAVE, la que quedará redactada como se indica a continuación:

SECCION 3

Buques de Navegación por el Río de la Plata Exterior

105.0301. Buques de pasajeros de 500 toneladas o más:
Los buques de pasajeros de quinientas toneladas o más cumplirán lo dispuesto en los artículos 105.0201. y 105.0202. salvo que:

a) Estarán exentos de tener el 10 % adicional de plazas en balsas salvavidas;
b) Podrán prescindir del aparato lanzacabos que prescribe la Convención.
c) El número de salvavidas circulares, de los cuales la mitad tendrá boyas luminosas de autoencendido, podrá ser el siguiente:

1. Buques de hasta 30 m. de eslora 2
2. Buques de más de 30 y hasta 61 m. de eslora 4
3. Buques de más de 61 m. y hasta 122 m. de eslora ... 8
4. Buques de más de 122 m. de eslora 12

105.0302. Buques que no sean de pasajeros, de 500 toneladas o más:
Los buques que no sean de pasajeros, de quinientas (500) toneladas o más, cumplirán lo dispuesto en los artículos 105.0203. y 105.0204., salvo que: Llevarán botes o balsas salvavidas para la totalidad de personas a bordo; cuatro (4) salvavidas circulares, dos de ellos con boya luminosa de autoencendido, excepto los buques sin propulsión tripulados, que llevarán solamente dos (2) con sus correspondientes boyas luminosas de autoencendido.
Los buques de que trata el presente artículo no estarán obligados a llevar aparato portátil de radio para botes o balsas salvavidas, ni aparatos lanzacabos, ni tener circuitos de iluminación de emergencia.

105.0303. Buques de menos de 500 toneladas:
Los buques de menos de quinientas (500) toneladas, cumplirán lo dispuesto en los artículos 105.0301. y 105.0302., con las siguientes excepciones.

a) Llevarán tres (3) salvavidas circulares, uno de los cuales con boya luminosa de autoencendido, excepto las embarcaciones sin propulsión tripuladas, que llevarán solamente 2, uno de ellos con boya luminosa de autoencendido;
b) No estarán obligados a llevar aparato de radio portátil para embarcaciones salvavidas (excepto los de pasajeros, que sí lo llevarán), ni a tener instalado circuito de iluminación de emergencia; y
c) Los buques de pasajeros podrán llevar indistintamente balsas o botes salvavidas para la totalidad de personas a bordo.

Art. 21. — Modifícase la Sección 4, del Capítulo 5 del Título 1 del REGINAVE la que quedará redactada como se indica a continuación:

SECCION 4

Buques de Navegación por el Río de la Plata Interior, Ríos Interiores o Lacustre

105.0401. Buques de 500 toneladas o más en navegación por el Río de la Plata interior o ríos interiores:
Los buques de quinientas (500) toneladas o más en navegación por el Río de la Plata interior o por ríos interiores cumplirán lo dispuesto en los artículos 105.0301. y 105.0302., con las siguientes excepciones:

a) Los buques de pasajeros podrán llevar únicamente un bote salvavidas de motor, no estando obligados a llevar aparato de radio portátil para embarcaciones salvavidas; y
b) Las embarcaciones sin propulsión tripuladas, podrán llevar únicamente una boya luminosa de autoencendido.

105.0402. Buques de menos de 500 toneladas en navegación por el Río de la Plata interior o ríos interiores:
Los buques de menos de 500 toneladas en navegación por el Río de la Plata interior o ríos interiores, cumplirán lo dispuesto en los artículos 105.0401. y 105.0303., con excepción de:

a) Los buques que no sean de pasajeros, que podrán llevar dos (2) salvavidas circulares, uno de los cuales tendrá boya luminosa de autoencendido.
b) Los buques de pasajeros, que podrán prescindir del bote salvavidas de motor cuando por su tamaño y condiciones evolutivas puedan efectuar el salvamento de "hombre al agua", con el propio buque.

105.0403. Buques en navegación lacustre:
Los buques en navegación lacustre se regirán exclusivamente por las disposiciones del presente capítulo y tendrán los elementos que determinan los artículos 105.0301. al 105.0303., excepto que se exigirá únicamente un bote salvavidas de motor cuando, por su tamaño y condiciones evolutivas no puedan efectuar el salvamento de "hombre al agua" con el propio buque.

Art. 22. — Modifícase el artículo 204.0303. del REGINAVE, el que quedará redactado como se indica a continuación:

204.0303. Obligatoriedad de poseer Certificados Nacionales de Seguridad:
Los buques y artefactos navales a los que no les fueran aplicables las disposiciones de convenciones internacionales para la seguridad de la vida humana en el mar incorporadas al ordenamiento jurídico nacional, estarán obligados a poseer los certificados que se mencionan a continuación, cuando cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

a) Certificado Nacional de Seguridad del Casco:
1) Sean autopropulsados y registren arqueo mayor de 20 toneladas.
2) No sean autopropulsados y registren arqueo mayor de 50 toneladas.
3) Conduzcan pasajeros.
4) Transporten como carga: líquidos combustibles o inflamables, gases licuados e inflamables, gases inflamables o tóxicos, sustancias químicas peligrosas o mercaderías de riesgos similares.
5) Efectúen servicio habitual de remolque o de empuje.
6) Sean pesqueros.

b) Certificado Nacional de Seguridad de Máquinas:
1) Sean autopropulsados y registren arqueo mayor de 20 toneladas.
2) Posean una potencia total al freno de sus máquinas propulsoras o de una cualquiera de sus auxiliares, mayor de 147 kW (200 CV).
3) Su planta eléctrica genere una potencia mayor de 5 kW.
4) Sean autopropulsados y conduzcan pasajeros.
5) Sean autopropulsados o posean maquinarias auxiliares de accionamiento mecánico o eléctrico y transporten como carga: líquidos combustibles o inflamables, gases licuados inflamables, gases inflamables o tóxicos, sustancias químicas peligrosas o mercaderías de riesgos similares.
6) Efectúen servicio habitual de remolque o de empuje.
7) En la planta de máquinas exista algún recipiente de presión.
8) Sean pesqueros.

c) Certificado Nacional de Seguridad del Armamento:
1) Registren arqueo igual o mayor de 10 toneladas.

d) Certificado Nacional de Seguridad Radioeléctrica:
1) De acuerdo a lo que establezca la reglamentación vigente.

Art. 23. — Modifícase el párrafo inicial del art. 410.0203. del REGINAVE, el que quedará redactado como se indica a continuación:

"A los efectos de asegurar la eficiencia de los elementos y dispositivos salvavidas se cumplirán las siguientes disposiciones":

Art. 24. — Reemplázanse los capítulos 1 y 2 del Título 7 del REGINAVE por los que se indican a continuación:

CAPITULO 1

Disposiciones Generales

701.0001. Constituyen contravenciones al Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre todas las acciones u omisiones previstas y sancionadas en él.

701.0002. Las presentes disposiciones serán de aplicación en el ámbito de actuación de la Prefectura.

701.0003. No podrá incoarse causa alguna por falta o contravención, sino en virtud de una norma anterior al hecho, que concretamente prevea y califique como tal la conducta juzgada.
No podrá aplicarse por analogía otra norma que la que rige el caso, ni interpretarse extensivamente en contra del imputado.

701.0004. Las disposiciones generales del Código Penal serán supletoriamente aplicables en cuanto no se opongan a la presente reglamentación.

701.0005. Nadie puede ser sancionado sino una sola vez por el mismo hecho.

701.0006. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado.

701.0007. El obrar culposo es suficiente para que una falta sea punible.

701.0008. La tentativa no es punible.

701.0009. En los casos de primera sanción de suspensión, multa y/o apercibimiento, se podrá dejar sin efecto su cumplimiento. Si dentro del término de un año el infractor no cometiere una nueva falta, la resolución sancionatoria se tendrá por no pronunciada. En caso contrario, sufrirá la sanción impuesta en la primera resolución y la que correspondiere por la nueva falta.

701.0010. Las personas de existencia ideal podrán ser responsabilizadas por las faltas que cometan sus agentes y personas que actúen en su nombre, sin perjuicio de la responsabilidad que a éstas pudiera corresponder. Estas reglas serán también de aplicación a las personas de existencia visible.
Las personas de existencia ideal podrán ser representadas en el juicio de faltas por terceros con poder suficiente.

De las Sanciones

701.0011. Las sanciones previstas en el presente ordenamiento son: Cancelación de la habilitación, suspensión, multa y apercibimiento, las que serán asentadas en los respectivos legajos como antecedentes.

701.0012. La cancelación de la habilitación importa, para el infractor, el cese absoluto y definitivo del ejercicio de las funciones para las cuales fuera habilitado por la Autoridad Marítima.

701.0013. La suspensión implica privar al infractor, por el tiempo que se establezca, del ejercicio de las funciones para las que fuera habilitado por la Prefectura.

701.0014. La multa significa la obligación del infractor de pagar la suma de dinero que determina la resolución dictada para sancionar la transgresión.

701.0015. El apercibimiento implica un llamado de atención para el infractor.

701.0016. Las sanciones podrán imponerse separada o conjuntamente y serán graduadas en cada caso, según las circunstancias, la naturaleza y la gravedad de las faltas; se tendrán en cuenta asimismo las condiciones personales y los antecedentes del infractor.

701.0017. Salvo lo dispuesto en los artículos 599.0101. y 699.0101., cuando un hecho cayera bajo más de una sanción contravencional se aplicará solamente la que fijare pena mayor.

701.0018. Cuando concurrieren varios hechos independientes reprimidos con una misma especie de sanción, la sanción aplicable al contraventor, en tal caso, tendrá como mínimo, la menor de la sanción mayor y como máximo, la suma resultante de la acumulación de las sanciones correspondientes a los diversos hechos. Sin embargo, esta suma no podrá exceder del máximo establecido para la especie de pena de que se trate.

De la Reincidencia

701.0010. Considérase reincidente al que incurre nuevamente en contravención, cualquiera sea su naturaleza, dentro de los siguientes términos: a) Apercibimiento y multas: dentro de los noventa días; b) suspensión: dentro del doble tiempo de la sanción impuesta. Estos términos se cuentan desde la fecha en que la sanción se encuentra firme. En caso de reincidencia, la escala sancionatoria se agravará en un tercio del mínimo de la especie de pena de que se trata. La reincidencia por contravención surte efecto cuando se produce dentro del ámbito jurisdiccional de la Prefectura.

Extinción de Acciones y Sanciones

701.0020. La acción o la sanción se extinguen:
a) Por la muerte del imputado o sancionado;
b) Por la prescripción.

701.0021. La acción prescribe a los tres años de producido el hecho. La sanción prescribe a los tres años de notificada la resolución firme condenatoria del sancionado.

701.0022. Instruida la causa o vencido el término de prueba el Jefe de la Dependencia interviniente, de corresponder, dictará resolución o la elevará a consideración del Prefecto Nacional Naval para su juzgamiento. Previamente, se recabarán del Registro pertinente, los antecedentes que pudiera registrar el imputado.

Producido de las Multas

701.0023. El producido de las multas aplicadas por infracciones a las disposiciones del presente Régimen, incluidas las que aplique el Tribunal Administrativo de la Navegación, ingresarán a un fondo especial, administrado por la Prefectura, destinado a la adquisición de medios para las tareas de búsqueda y rescate y el servicio de radiocomunicaciones, para la seguridad de la navegación y en salvaguardia de la vida humana en las aguas.

CAPITULO 2

De la Jurisdicción y Competencia

702.0001. La jurisdicción en materia de contravenciones al presente Régimen, será ejercida:
a) Por el Prefecto Nacional Naval en el juzgamiento de las contravenciones a las que, por su naturaleza, "prima facie", correspondan sanciones de cancelación de la habilitación, suspensión, multa cuyo máximo supere los dos mil quinientos pesos ($ 2.500,00), o apercibimiento;
b) Por los Jefes de Prefectura y Subprefectura en el juzgamiento de las contravenciones, cuya sanción sea la de multa con un máximo de dos mil quinientos pesos ($ 2.500,00).

702.0002. La competencia, en materia de contravenciones, es improrrogable. Corresponde al Prefecto Nacional Naval resolver las cuestiones de competencia que puedan suscitarse entre los Jefes de Prefecturas y Subprefecturas.

De las Recusaciones

702.0003. Los Jefes de Prefecturas y Subprefecturas deberán excusarse o podrán ser recusados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal para la Justicia Federal y la Capital de la República Argentina.

Defensa Letrada

702.0004. La defensa letrada no es necesaria en las causas por contravenciones, salvo que el infractor lo solicite expresamente.

De los Actos Iniciales

702.0005. Toda contravención da lugar a una acción pública que puede ser promovida de oficio o por simple denuncia verbal o escrita ante la Prefectura.

702.0006. Los agentes de la Prefectura que comprueben la existencia de una contravención procederán a labrar un acta, que servirá como cabeza de actuaciones, por triplicado y, en lo posible, en presencia del infractor y de testigos, si los hubiere, que deberá contener:
a) Lugar, fecha y hora en que se extiende;
b) Relación circunstanciada en tiempo, modo y lugar del hecho u omisión punible;
c) Nombre, apellido, domicilio, profesión y/o habilitación profesional del presunto infractor, si hubiese sido posible determinarlo. El domicilio que deberá denunciar el infractor en este acto, tendrá el carácter de constituido a todos los efectos procesales y en él serán válidas todas las notificaciones que se le practiquen;
d) Nombre, apellido, domicilio y profesión de los testigos que hubieren presenciado el hecho, si los hubiere;
e) La o las disposiciones legales presuntivamente infringidas;
f) Características de la embarcación del o de los infractores, en su caso.
g) Nombre y apellido de los agentes intervinientes, y su grado;
h) Firma del o de los infractores, en su caso, de los testigos presenciales que hubiere y del agente interviniente.

702.0007. El funcionario que compruebe la contravención, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante la dependencia jurisdiccional, a fin de prestar declaración, dentro de las setenta y dos horas hábiles de labrada el acta.
En el momento de la comprobación de la infracción y una vez labrada el acta, se entregará al presunto infractor copia de ella con expresa mención del presente emplazamiento. Si ello no fuera posible, se le emplazará en alguna de las formas previstas en el artículo 702.0031., haciéndole conocer copia del acta labrada en oportunidad de comprobarse la contravención. El plazo para comparecer correrá desde la fecha de la respectiva notificación.

702.0008. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, si vencido el término del emplazamiento, el imputado no hubiere comparecido, sin causa justificada, la Instrucción podrá disponer la suspensión provisoria de aquél y/o, en su caso, la prohibición de navegar de la embarcación en infracción de la que fuere propietario, hasta que aquél cese en su rebeldía.

702.0009. El acta tendrá, para el agente interviniente, el carácter de declaración testimonial y la alteración maliciosa de los hechos o de las demás circunstancias que ella contenga, hará incurrir a su autor en las sanciones que el Código Penal impone a los que declaren con falsedad.

702.0010. Las actas labradas por los agentes de la Prefectura en las condiciones del artículo 702.0006., que no sean enervadas por otras pruebas fehacientes, y, atento el carácter que se les acuerda en el artículo precedente, podrán ser consideradas, al tiempo de dictarse la resolución definitiva, como suficiente prueba de la culpabilidad o responsabilidad del infractor.

702.0011. Los Jefes de las Prefecturas, Subprefecturas y Destacamentos Reforzados, entenderán en la instrucción de las actuaciones para la comprobación de las contravenciones denunciadas.

702.0012. Las contravenciones a las disposiciones establecidas en el presente régimen, que se comprueben en los sumarios instruidos como consecuencia de naufragios, colisiones, varaduras y otros acaecimientos de la navegación, ocurridos a buques argentinos o extranjeros en aguas argentinas, así como también los ocurridos a buques argentinos en aguas extranjeras o en mar libre, serán juzgadas dentro del mismo sumario, conforme con las normas del presente Título, obviándose únicamente la diligencia del acta de notificación al infractor, reseñada en el artículo 702.0006.

De las Actuaciones

702.0013. El funcionario competente declarará abierta la causa y dará lectura al imputado del acta prevista en el artículo 702.0006, haciéndole conocer también los demás antecedentes que pudieren contener las actuaciones y que hicieren al resultado del juicio, recibiendo a continuación su declaración indagatoria. Se invitará al imputado en el mismo acto a que haga su defensa.
La prueba será ofrecida y producida en la misma audiencia. Si ello no fuere posible, el Instructor podrá disponer la ampliación del plazo para la producción de la prueba, el que nunca podrá exceder de catorce días hábiles a partir de la fecha de la audiencia salvo que, razones de necesidad o conveniencia, debidamente fundadas por la Instrucción, justificasen su ampliación.
El imputado también podrá solicitar la ampliación del plazo de producción de la prueba, siempre que el hecho a probar haga al resultado del juicio y no pueda ser justificado con otras pruebas que no requieran la ampliación.

La instrucción podrá, asimismo, disponer medidas para mejor proveer. En todos los casos se dará al imputado oportunidad de controlar la sustanciación de las pruebas.

702.0014. Las declaraciones deberán ser concisas, concretándose al hecho de la contravención, sin excluir las circunstancias conducentes a la determinación de las responsabilidades que correspondan.

702.0015. No se admitirá en caso alguno la acción de particulares ofendidos como querellantes.

702.0016. Siempre que para apreciar o conocer algún hecho o circunstancia pertinente a la causa fueran necesarios o convenientes conocimientos técnicos o especiales, la Instrucción, de oficio o a pedido del imputado, podrá ordenar un dictamen pericial mediante la intervención de personal técnico de la Prefectura.

702.0017. Oído el imputado y sustanciada la prueba, el Instructor interviniente, de corresponder, dictará resolución o elevará, a tal efecto, las actuaciones al Prefecto Nacional Naval. Previamente se recabarán del o de los registros correspondientes, los antecedentes que pudiera registrar el imputado. En todos los supuestos la resolución definitiva deberá dictarse dentro de los sesenta días hábiles de cumplidos todos los recaudos procesales.

La resolución definitiva deberá contener:
a) Lugar y fecha en que se dicte;
b) La constancia de haberse oído al imputado;
c) La evaluación de los antecedentes contravencionales del imputado;
d) Análisis sintético de las circunstancias de autos y de la prueba producida;
e) Las citas de las disposiciones legales infringidas;
f) Fallo condenatorio o absolutorio respecto a cada uno de los imputados, individualizándolos;
g) Cita de las disposiciones legales que funden la condena;
h) En su caso, orden de secuestro de la licencia o título habilitante del infractor y/o prohibición de navegar.

702.0018. Corresponderá desestimar la denuncia o sobreseer en la causa:
a) Cuando la denuncia no se ajuste en lo esencial a lo establecido en el artículo 702.0006;
b) Cuando los hechos en que se funde no constituyan infracción;
c) Cuando los medios de justificación acumulados no sean suficientes para acreditar la contravención;
d) Cuando probada la transgresión, no sea posible determinar el autor o responsable.

Salvo en caso de prescripción, en los dos últimos supuestos el sobreseimiento mantiene subsistente el juicio hasta la agregación de nuevos datos y/o elementos de prueba, o la enmienda de las omisiones que hubiere. En todos los casos el juzgador fundará el sobreseimiento o la desestimación.

702.0019. Para tener por acreditada la contravención; bastará el íntimo convencimiento del juzgador, fundado en la apreciación de la prueba producida, de acuerdo a las reglas de la sana crítica.

De la Suspensión Provisoria

702.0020. En el supuesto previsto en el artículo 702.0007, y en aquellos casos en que, por la naturaleza del hecho y por la conducta del imputado, pudiere recaer en la causa la sanción de Cancelación de la habilitación, el Prefecto Nacional Naval podrá disponer la suspensión provisoria del causante, hasta tanto cese la contumacia o se dicte resolución en la causa respectiva. Asimismo y en idénticos casos, podrá disponerse la prohibición de navegar de la embarcación en infracción cuando fuere de propiedad del presunto infractor.

Del Pago de las Multas

702.0021. Dentro de los cinco días hábiles de notificada la resolución que contenga la sanción de multa, el infractor deberá oblarla mediante giro postal o bancario a nombre del Prefecto Nacional Naval Cuenta Especial Item 819 "Producidos Varios", el que será agregado a las actuaciones. A requerimiento del contraventor y cuando razones fundadas de índole económica le impidan efectivizar la multa dentro de dicho plazo, éste podrá prorrogarse hasta un máximo de ciento veinte días corridos.

Ejecución de las Multas

702.0022. Vencido el plazo fijado conforme a las pautas señaladas en el artículo precedente sin que el infractor haya oblado la multa, para el cobro de la misma procederá la ejecución fiscal prevista en los artículos 604 y 605 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación. Constituirá título ejecutivo la pertinente certificación de deuda expedida por el Prefecto Nacional Naval o por quien lo reemplace legítimamente.

Serán competentes para conocer en tales ejecuciones los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal y los Juzgados Federales con jurisdicción en el lugar de la comisión de la infracción.

De los Recursos

702.0023. Podrán interponerse los siguientes recursos:
a) Revocatoria;
b) Jerárquico;
c) Apelación;
d) Queja.

702.0024. De las resoluciones de los Jefes de Prefecturas y Subprefecturas podrá recurrirse por vía jerárquica para ante el Prefecto Nacional Naval, dentro de los cinco días hábiles de la notificación. Dicho recurso implicará además el de revocatoria por ante la misma autoridad que dictó el acto impugnado.

702.0025. De las resoluciones del Prefecto Nacional Naval dictadas originariamente o por vía del recurso jerárquico citado, podrá recurrirse en apelación para ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo —Sala de lo Contencioso Administrativo— dentro de los cinco días hábiles de la notificación.
Dicho recurso implicará además, en las causas en que el Prefecto Nacional Naval hubiese dictado resolución originariamente, el recurso de revocatoria por ante su misma autoridad.
En las actuaciones que conozca el Prefecto Nacional Naval por vía de recurso jerárquico, se podrán disponer de oficio medidas de mejor proveer con notificación del interesado.

702.0026. Estos recursos deberán interponerse con expresión concreta de agravios y se concederán:
a) Al solo efecto devolutivo respecto de las sanciones de multa;
b) Con efecto suspensivo respecto de las sanciones de apercibimiento, suspensión y/o cancelación de la habilitación.

Tratándose de multas de hasta un mil pesos ($ 1.000,00), no se concederá el recurso, a su respecto, sin previo pago.

702.0027. Sin perjuicio de lo expuesto sobre la sanción de multa, es facultativo de la autoridad de aplicación, de oficio o a requerimiento de parte, dejar en suspenso el cumplimiento de aquélla hasta la sustanciación del recurso, cuando a su juicio resulte conveniente.

702.0028. Concedido el recurso jerárquico o el de apelación, las actuaciones se elevarán al Superior, debiéndose dar cuenta de ello mediante la pertinente anotación.

702.0029. El recurso de queja procederá cuando el Prefecto Nacional Naval, o el Jefe de Prefectura o Subprefectura, en su caso, denieguen el recurso de apelación, o el jerárquico, respectivamente, o para el supuesto de retardo de justicia.

En los casos de denegatoria de apelación o de recurso jerárquico, deberá interponerse directamente ante la autoridad de alzada correspondiente, dentro de los cinco días hábiles de notificada la denegatoria, acompañando copia simple de la resolución recurrida, sin perjuicio que la misma requiera las actuaciones.

En el caso de retardo de justicia no podrá deducirse sin que previamente el interesado haya requerido por escrito del juzgador el pronto despacho y éste dejara de expedir resolución dentro de los cinco días hábiles siguientes.

702.0030. Presentado en tiempo y forma el recurso de queja en los casos juzgados conforme a lo previsto en el artículo 702.0001, inciso b), el Prefecto Nacional Naval requerirá las actuaciones que le serán elevadas para su pronunciamiento. Si se declarase procedente el recurso, en el supuesto de queja por denegatoria de recurso jerárquico, el Prefecto Nacional Naval conocerá directamente en la causa a los efectos del dictado de la resolución administrativa definitiva.
En el supuesto de queja por retardo de justicia, devolverá las actuaciones al Jefe de Prefectura o Subprefectura interviniente para que, en caso de ser justificada, dicte resolución dentro de los cinco días hábiles al reintegro de las mismas.

También dentro del plazo de cinco días hábiles, el Prefecto Nacional Naval deberá dictar resolución en las actuaciones que le reintegre el Superior, cuando éste declarara procedente la queja por retardo de justicia.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

702.0031. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos se harán personalmente, por cédula o por correo, en el domicilio constituido por el imputado conforme a lo previsto en el artículo 702.0006, o en el que tenga asentado en el respectivo registro de la Prefectura.

702.0032. Las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Criminal para la Justicia Federal, serán aplicables al juzgamiento de las contravenciones previstas en el presente régimen, cuando no se encuentren excluidas por éste, expresa o tácitamente.

Art. 25. — Reemplázase el texto del inciso f), del artículo 502.0201, del REGINAVE por el que se indica a continuación:

f) Por haber incurrido en faltas cuya sanción prevista sea la de inhabilitación.

Art. 26. — Reemplazase, en el tercer párrafo del artículo 101.0403, del REGINAVE la palabra "reparados" por "abrigados".

Art. 27. — Reemplázase, en el artículo 104.0702, del REGINAVE el número "48" por el número "49".

Art. 28. — Reemplázase, en el artículo 205.0606, del REGINAVE, la palabra "ultramar" por "marítima".

Art. 29. — Reemplázase, en los artículos 201.0206., 201.0207., 201.0208., 201.0402, del REGINAVE, el número "seis (6)" por el número "diez (10)".

Art. 30. — Reemplázase la palabra "salvamento" por la de "abandono" en los siguientes artículos del REGINAVE:

410.0103. inciso b).
410.0203. inciso g).
410.0207. en el título.
410.0208. inciso b).

Art. 31. — Incorpórase al REGINAVE el artículo 103.0103, con el texto que se indica a continuación:

103.0103. **Elementos de señalación de auxilio**
La Prefectura dispondrá sobre la cantidad y calidad de los elementos de señalación de auxilio que deben llevar los buques y las embarcaciones salvavidas.

Art. 32. — Agrégase al artículo 402.0408, del REGINAVE el texto que se indica a continuación:

"Asimismo, los clubes náuticos podrán autorizar a sus asociados menores de catorce (14) años y mayores de siete (7) años a gobernar embarcaciones de vela de hasta cuatro (4) metros de eslora, con la autorización expresa del padre, tutor o encargado.

"Las embarcaciones y lugares donde podrá efectuarse la navegación serán establecidos conjuntamente por la Prefectura y las autoridades de los clubes náuticos, en cada caso.

"Además, la navegación se realizará únicamente durante el período de luz solar y en condiciones climáticas favorables y, durante aquélla, los menores deberán tener colocado un chaleco salvavidas eficiente y serán acompañados por embarcaciones de apoyo.

"El club náutico al que pertenece el navegante, será responsable del cumplimiento del párrafo anterior".

Art. 33. — Suprímese, en el inciso b) del Art. 410.0208, del REGINAVE, las palabras "...con simulacro de abandono del buque, ...".

Art. 34. — Suprímese la palabra "mercante" que figura en el inciso a) del artículo 301.0101, del REGINAVE.

Art. 35. — Derógase el Capítulo VI del Digesto Marítimo y Fluvial.

Art. 36. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Escalas de retribución por servicios extraordinarios.

RESOLUCION
Nº 692

Bs. As., 23/2/77

VISTO el artículo Nº 164 de la Ley de Aduana (T. O. 1962), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por la Resolución Conjunta Nº 45/77.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por el Departamento Económico Financiero.

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse las escalas de retribución, que se agregan como Anexo I de la presente, por Servicios Extraordinarios de Habilitación para el personal de esta Administración Nacional a partir del 1º de marzo de 1977.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y por el Departamento Económico Financiero hágase saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido archívese.

Héctor J. Domínguez.

ANEXO I
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE HABILITACION A CARGO DE LOS USUARIOS

Columnas	A		B		C		D		E		F		G		Observaciones
Valores	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1 — Valor Horario
Supervisión y Recorrida	1417	2967	1494	3193	1645	3456	1797	3782	2103	4434	1189	2479	1037	2152	2 — Gastos de Comida
Verificadores de Importación y Exportación	1026	2136	1079	2246	1188	2476	1297	2710	1514	3174	863	1762	753	1550	
Fiscalizador Principal Jefes de Depósito 1ra. Turno y de Destacamento	1026	2130	1079	2246	1188	2473	1297	2710	1514	3174	863	1732	753	1550	
Guardas y Custodias	519	966	542	951	592	1041	642	1135	738	1319	444	767	395	675	
Auxiliares Aduaneros (escribientes)	479	832	501	874	546	958	590	1042	680	1210	411	706	367	622	
Viáticos Funciones T-07	4350	—	4640	—	5220	—	5800	—	6960	—	2430	—	2900	—	
Viáticos Funciones T-11	2550	—	2720	—	3060	—	3400	—	4080	—	2040	—	1700	—	
Operaciones Punto 6º Resolución Nº 16.352/70	150	—	170	—	190	—	260	—	270	—	120	—	100	—	Por Servicio Incluido 10 % Resolución 2390

Referencias:

COLUMNAS A — ADUANAS DE: Paso de los Libres, Santo Tomé, Alvear, Monte Caseros, Clorinda, Posadas y San Juan.
COLUMNAS B — ADUANAS DE: Iguazú, San Javier, El Dorado, San Antonio, Bernardo de Irigoyen, Bermejo y Neuquén.
COLUMNAS C — ADUANAS DE: Malargüe, Las Cuevas, Jachal, San Martín de los Andes, Bariloche, La Quiaca, Pocitos, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos.
COLUMNAS D — ADUANAS DE. Chos - Malal, Esquel, Río Mayo, Santa Cruz, Puerto Deseado, Usuhuaia, Río Grande, Orán, Las Flores y Tinogasta.
COLUMNAS E — ADUANAS DE: Perito Moreno, San Julián, Socompa, San Antonio de los Cobres y Las Lajas.
COLUMNAS F — ADUANAS DE: Salta y Jujuy.
COLUMNAS G — PARA EL RESTO DE LAS ADUANAS.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Normas para los contratos que se formalicen en materia de carnes y lanas.

RESOLUCION
Nº 102
Bs. As., 4/3/77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que no se dispone de información oportuna sobre los contratos que se formalizan en materia de carnes y lanas con destino a la exportación.

Que esta información permitirá conocer las perspectivas inmediatas que ofrece el mercado internacional y los efectivos niveles de precios que rigen en cada circunstancia.

Que tales datos son de fundamental interés, en primer término, para poder seguir el ciclo ganadero previamente de la evolución del comercio mundial y su inmediata proyección sobre la producción y el comercio interno.

Que dicha información es diferente de las que se publican actualmente, pues estas últimas se relacionan con las operaciones de exportación ya efectuadas, las que responden a operaciones concertadas con anterioridad y, en consecuencia, no revelan las presentes características de la evolución del mercado mundial.

Que el mismo defecto de información existe con relación a los contratos de venta de lanas por parte de los productores, ya sea con destino al mercado interno o a la exportación.

Que es indispensable disponer de estos antecedentes en la Subsecretaría de Economía Agraria para los estudios de coyuntura que se realizan.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA
RESUELVE:

Artículo 1º. — Los exportadores de ganados y carnes, y los de lanas, sucias o limpias, deberán comunicar, a la Subsecretaría de Economía Agraria, dentro de los diez (10) días de formalizados los convenios o contratos de exportación de tales productos, informando sobre:

a) Tipo, calidad y volumen del producto vendido.
b) Precio convenido, con especificación del tipo de producto al que corresponda.
c) Fecha de formalización del contrato.
d) Período o fecha de ejecución.
e) Partes contratantes.
f) Destino.

Art. 2º — La misma información, en el plazo estipulado, deberán suministrar los compradores de lana, respecto de las adquisiciones efectuadas a los productores.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Cadenas Madariaga.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Actualízanse anticipos correspondientes al mes de marzo de 1977.

CIRCULAR
Nº 1.021
Bs. As., 4/3/77

VISTO lo informado por los Departamentos de Estudios y de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y conforme lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 2º de la Resolución General Nº 1787, fíjanse los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de marzo de 1977, referidos a los ejercicios fiscales anteriores, que para cada caso se menciona.

Cierre de Ejercicio Anterior		Anticipo	Coeficiente
Abril	1976	3º	4,8751
Junio	1076	2º	3,4430
Agosto	1976	1º	2,6275

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure, Director General (Sustituto).

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre Capitales.

Actualízanse anticipos.

CIRCULAR
Nº 1.022
Bs. As., 4/3/77

VISTO lo informado por el Departamento de Estudios y de Asuntos Técnicos y Jurídicos y conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878, fíjanse los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de marzo de 1977, referidos al ejercicio fiscal anterior, que para cada caso se menciona:

Cierre de Ejercicio Anterior		Anticipo	Coeficiente
Mayo	1976	3º	3.8633
Julio	1976	2º	2,8324
Setiembre	1976	1º	2.2269

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure, Director General (Sustituto).

APARECIO

SUPLEMENTO IMPOSITIVO Nº 2

PRECIO $ 100.-

Venta: Av. Santa Fe [illegible]9

12.45 a 17 Hs.

Diag. Norte 1172

8 a 12 Hs.

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial

CIRCULAR
Nº 1.023
Bs. As., 4/3/77

VISTO lo informado por el Departamento de Estudios y de Asuntos Técnicos y Jurídicos y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878, fíjanse los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyo vencimiento fuera fijado para el 15 de marzo de 1977, referidos al ejercicio fiscal anterior, que para cada caso se menciona:

Cierre de Ejercicio Anterior		Anticipo	Coeficiente
Abril	1976	1º	3,1880
Abril	1976	2º	3,5782
Abril	1976	3º	4,9481
Mayo	1976	1º	2,3137
Mayo	1976	2º	3,1442
Junio	1976	1º	2,5110
Junio	1976	2º	2,3408
Julio	1976	1º	2,3415
Agosto	1976	1º	2.1931

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure, Director General (Sustituto).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n. 10.000 números 1.366.275/278; 3.114.061; 3.114.063/064; 3.114.312/313 y 3.121.237, con cupón número 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.
$ 6.300.— e.10/3 Nº 17.635 v.11/4/77

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por treinta (30) días a **ALBERTO BARBEL CAIXAL** para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio administrativo de responsabilidad Nº 589/76, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e.10/3 Nº 1.910 v.14/3/77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valor Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 1.000.— números 2.068.183 2.207.747; 2.231.684 y 2.311.088 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977

$ 6.900 e.8|2 Nº 14.620 v. 28|2|77
e.1|3 Nº 14.620 v.10|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales e título de "Valores Nacionales Ajustables" segunda serie, de v$n. 10 000 número 1.836.044, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977

$ 4.400.— e.24|2 Nº 16.195 v.28|2|77
e.1|3 Nº 16.195 v.26|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª serie de v$n 10.000 Nos. 3.171.028|037 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. —

$ 6.300.— e. 21|2 Nº 15.735 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.735 v. 21|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 de u$s 200, Nros. 206.575; 207.275 y 219.507, y de u$s 2.000 Nº 1.288, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1972 2ª Serie de u$s 200, Nros. 232.981|98; 234.059|060 y 236.895 y de u$s 1 000 Nº 104 647, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1973 de u$s 187,50, Nº 304.400, y de u$s 375 Nros. 240.503; 241.721; 244.072; 244.553; 244.840; 244.9.7; 245.382|388; 248.393, 248.469; 249.595|596; 252.640.642; 252.236|239, 257.220 y 259.719, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de Bonos Externos 1974 de u$s 5.000 Nº 12.726, y de u$s 10.000 Nº 8.009, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lorenzo A. Schiavo, Jefe.

$ 16.900.— e. 17|2 Nº 15.532 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.532 v. 17|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1973, de u$s 375 Nº 259.198 y de u$s. 1.875 número 110.663, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1974 de u$s. 5.000 Nros. 116.135 y 119.645, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.

$ 9.600.— e.1º|3 Nº 16.508 v.31|3|77
e. 1º|4 Nº 16.508 v.1º|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones de u$s 140 cada uno, vto. Nº 1 (19-1-73) de "Bonos Externos 1972", Nros. 202.987|989 y 204.157|159.

Buenos Aires, 8 de enero de 1973.

$ 144.— e.10|2 Nº 84.254 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 84.254 v.11|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 24|1|73 al 24|2|73.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables: 1975|85 de v$n. 1.000, Nros. 352.527; 462.285; 477.623; 564.173|175; 605.381|383 y 708.509|510; de v$n. 5.000 Nº 1.350.065 y de v$n. 10.000 Nros. 2.041.897; 2.610.326|327; 2.658.517|518; 2.881.380 y 2.882.494, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables: 1976|86 de v$n. 5.000 Nº 4.510.604, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

$ 14.400.— e.1º|3 Nº 16.625 v.31|3|77
e.1º|4 Nº 16.626 v.1º|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CONICET cita e intima a DANTE GUEDE (C.I. 6.152 032 P.F.) para que dentro de los ocho días comparezca ante dicho organismo a justificar las inasistencias incurridas desde el 1º de diciembre de 1976, bajo apercibimiento de declararlas injustificadas y de lo que corresponda por derecho.

Doctor José A. L. Haedo, Interventor CONICET.

e.8|3 Nº 1.818 v.10|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALARCON, Maximiliano Ramón.
ALFONSO, Nicolás.
AVILA, Victorio Esteban.
BARONE, Jorge Omar.
BOSCO, Rodolfo Inocencio.
CAGNONI, Héctor Raúl.
CARABAJAL, Juan Domingo.
CAYOLO, Héctor Jorge.
CERDA, Héctor Eduardo.
CORBALAN, Luis Orlando.
COY DE FONTAIÑA, Francisca.
COZZI, Omar Alfredo.
CHARRAS, Juan Próspero.
DIAZ, Francisco Leopoldo.
DI IORIO Antonio.
FERNANDEZ, Antonio.
FERNANDEZ, Miguel Angel.
FERNANDEZ, Vicente.
FERREYRA, Ramón.
DIAZ, Francisco Leopoldo.
GAUNA, Alfonso Fidel.
GODOY, Teodoro Pastor.
GONZALEZ, Mauricio Cristóbal.
GOYENECHEA, Bernardo.
GUERRERO, Miguel Valentín.
GUZMAN, Jesús Antonio.
HERNAN, Jorge.
IGLESIAS, César Augusto.
JOANNAS, Ledi Abel.
LEGRIS, José Carlos.
LOPEZ, Luis Gerónimo.
MAGGI, Saúl.
MANSILLA VAZQUEZ, Juan.
MANTELLI, Osvaldo Enrique.
MAYO, Ricardo.
MARCIONE, Juan.
MORINIGO, Crispín.
NAVARRO, Fermín Heriberto.
OLIVERA, Pedro Abel.
ORTIZ, Hilario.
PASSINI, Norberto Andrés.
PEREZ, Oscar Antonio.
PERNIGOTTI, Carlos Juan.
PERRUNE, Rodolfo.
PINTOS, Antonio.
PONCE, Enrique Carmelo.
PATELTA BORGAS, René Jorge.
QUIROZ MILA Verónica.
REGULES, Florentino Luis.
RISLER, Enrique Julio.
ROBLES, Raúl.
RODRIGUEZ, Leandro.
RUIZ ESPINOSA Orfano Adán.
SARANDI RODRIGUEZ René.
SENCAR Mario Alberto.
SOSA, José Santiago.
STOKLAS, José.
TOMASINO DE DI LORENZO Diodora.
TORRE, Víctor Juan.
TRACZUK, Marina.
VARGAS GAITE, José Ernesto.
VEIZAN, Luis Oscar.
VIZGARRA Ignacio.
ZALAZAR CRUZ Dolores.
RODRIGUEZ, Mario Bernardo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — María Esther Fernández, analista principal.

e.1º|3 Nº 1.582 v.15|3|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

ROBO DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del robo de cédulas hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n. 1.000, números 0240118|20, Serie 1ra. Cupón 1|20 (3); láminas de v$n. 10.000, Nros. 0132645|737, Serie 1ra. Cupón 1|20 (93), 0133030|31, Serie 1ra. Cupón 1|20 (2), 0133042|45, Serie 1ra. Cupón 1|20 (4): láminas de v$n. 100 000, Nros. 0022369|78, Serie 1ra., Cupón 1|20 (10), 0022392|94 Serie 1ra., Cupón 1|20 (3). — Efectuada la denuncia policial por este robo ocurrido el 9|1|77, en Avda. 12 de Octubre 1051, Bariloche, domicilio de su propietario. — Declárase provisoriamente nulos dichos títulos.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 1977.

e.23|2 Nº 1.332 v.5|4|77

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978

Llámase a concurso público de méritos y antecedentes técnicos, económicos, financieros y de operatividad de Empresas Constructoras, interesadas en la ejecución de la obra: "Centro de Prensa Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe". Dichas obras se realizarán entre abril de 1977 y enero de 1978.

Retiro de Pliegos: Del 15 al 21 de marzo, en la Comisión Municipal Subsede Rosario Mundial 1978, sita en Córdoba 561, Rosario, Provincia de Santa Fe, o en el Equipo Coordinador de Infraestructura, calle Lafinur Nº 2964 Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Presentación de antecedentes y apertura: 24 de marzo de 1977, a las 16 hs., en el Ente Autárquico Mundial 1978 (Gerencia de Infraestructura), calle Hipólito Yrigoyen 546 piso 3º, Capital Federal.

e.10|3 Nº 1.911 v.14|3|77

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978

Llámase a concurso público de méritos y antecedentes técnicos, económicos, financieros y de operatividad de Empresas Constructoras, interesadas en la ejecución de la obra: "Centro de Prensa Ciudad de Mendoza". Dichas obras se realizarán entre los meses de abril de 1977 y enero de 1978.

Retiro de Pliegos: Del 15 al 21 de marzo de 1977, en la Comisión Provincial Subsede Mendoza Mundial 1978, sita en 9 de Julio Nº 500, Ciudad de Mendoza, o en el Equipo Coordinador de Infraestructura, calle Lafinur Nº 2964, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Presentación de antecedentes y apertura: 24 de marzo de 1977, a las 16 hs., en el Ente Autárquico Mundial 1978 (Gerencia de Infraestructura), calle Hipólito Yrigoyen 546 piso 3º, Capital Federal.

e.10|3 Nº 1.912 v.14|3|77

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"F"

FINANCIERA ELECTRICA S.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1977 a las 11 horas, en el local sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos por los cuales se convoca transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.
3º Fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º Determinación del número de Directores.
5º Designación de directores y miembros del órgano de fiscalización.
6º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — El Directorio.

$ 8.000.— e.10|3 Nº 17.807 v.16|3|77

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"I"

INVERCO Cía. Financiera S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1977, a las 11 horas en la sede social, Tucumán 637, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Aumento del capital social a cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) mediante la emisión de veinticinco millones de pesos ($ 25 000 000) en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una, nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º-4-77, a cuyo efecto deberá disponerse la correspondiente emisión ofreciéndose en suscripción a su valor nominal de $ 1
3º Reforma de los estatutos sociales y su adecuación a la Ley Nº 19.550.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, Tucumán 647 Planta Baja Capital Federal, de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 horas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada o sea hasta el día 19 de marzo de 1977 a las 18 horas, inclusive.

Contra la entrega de las acciones o certificados bancarios de depósito, se entregará a los señores Accionistas un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, marzo de 1977. — El Directorio.

$ 11.000.— e.7|3 Nº 17.179 v.11|3|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

E pte. Nº A-2823

Licitación Pública para el día 25 de marzo de 1977, Nº 10|77: "Kilogramos de acero redondo y cuadrado SAE 1045 en variadas medidas". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas, sin cargo o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.10|3 Nº 1.869 v.11|3|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 s|adquisición de 14 viviendas, elementos modulados, prefabricados.

Presupuesto oficial: $ 26.000.000.—
Fecha de apertura: 21|3|77.
Hora: 18.00.
Lugar: Departamento Suministros, Casa de Gobierno, Ushuaia.

Retiro de pliegos sin cargo en Casa del Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital, Delegación de Rentas, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Dirección de Rentas Río Grande, Departamento Suministros, Ushuaia.

e.10|3 Nº 1.870 v.14|3|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 16 de marzo de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de 50.000 tarjetones de folio real con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 14 y de 15.30 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 500.—
e.10|3 Nº 1.871 v.11|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 202/77 (U. 5)
Llámase a Licitación Pública Nº 5 (primer llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1977, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carnes, embutidos y pescado, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el segundo cuatrimestre del año 1977 (mayo-agosto).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables, de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.
e.10|3 Nº 1.873 v.21|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 201/77 (U. 5)
Llámase a Licitación Pública Nº 4 (primer llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1977, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frutas y verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5) durante el segundo cuatrimestre del año 1977 (mayo-agosto).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables, de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.
e.10|3 Nº 1.872 v.21|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 82/76 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un sistema de equipo de radio comunicación VHF.
Apertura: 18 de marzo de 1977, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.10|3 Nº 1.874 v.11|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 93/76 para la adquisición de equipos de radiocomunicaciones.
Apertura: 18 de marzo de 1977, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Iguazú.
e.10|3 Nº 1.875 v.11|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 107/76 para la provisión e instalación de un frente metálico con puertas para su colocación en dos armarios metálicos.
Apertura: 18 de marzo de 1977, a las 15.45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.10|3 Nº 1.876 v.11|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 996
Nuevo llamado
Expte. Nº 115.090/76
Llámase a Licitación Pública para el día 29 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la impresión de diversas publicaciones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.10|3 Nº 1.883 v.21|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 995
Nuevo llamado
Expediente Nº 115.088/76
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la impresión de la Revista de Investigaciones Agropecuarias.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.10|3 Nº 1.882 e.11|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1/77 para el suministro de comestibles y bebidas, con destino al servicio de refrigerio para el personal que se desempeña en el Distrito Técnico Paraná de la Junta Nacional de Granos, sito en calle España Nº 15, Paraná (E. Ríos), de lunes a viernes laborables para diecisiete empleados aproximadamente de acuerdo con el pliego de condiciones que será entregado a los interesados que lo soliciten, en la oficina de la dependencia señalada precedentemente, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas.
El acto de apertura de las propuestas se realizará el día veintidós (22) de marzo de 1977, a las diez (10) horas, en las oficinas del Distrito Técnico Paraná (Entre Ríos).
e.10|3 Nº 1.877 v.11|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 54/77, para la adquisición de 2 equipos neumáticos para movimiento de cereal (transportador-descargador), de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los respectivos pliegos de condiciones.
Los mismos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 14 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo del año en curso, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.
e.10|3 Nº 1.878 v.21|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 8/77, para la adquisición de 1.000 cangilones para noria, construidos en chapa negra Nº 16 (1,65 mm de espesor), de acuerdo a las especificaciones y medidas que figuran en el plano y pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 2 de marzo de 1977, a las 10 horas en la División precitada.
Rosario, 10 de marzo de 1977.
e.10|3 Nº 1.880 v.11|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS, CHACO
Licitación Pública Nº 3/77
Llámase a concurso público de precios para contratar la provisión de planchuela de hierro, chapas de acero, codos y caños de chapa galvanizada y caños de hierro, los que serán destinados a la Unidad Puerto Barranqueras (Chaco).
La apertura de las propuestas será realizada el día 21 de marzo de 1977, a las once (11) horas, en las oficinas de Administración de la dependencia precedentemente mencionada, sita en Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco), C. C. Nº 41.
Retiro de pliegos, consultas y entregas de las propuestas en la misma y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros: Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal.
e.10|3 Nº 1.881 v.11|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 258/76, 2do. llamado, para la contratación de diversos servicios de mantenimiento de las siguientes centrales telefónicas: Central Telefónica Automática "Crossbar Pentaconta-Park", modelo 8-E; Central Telefónica Automática "Pentomet" T-40, y doce equipos sistema Atea Nº 849. Estos servicios de limpieza y mantenimiento comprenden el período de un (1) año a partir de la emisión de la orden de compra.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas - División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo del corriente año, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.
Precio del pliego: $ 250.
e.10|3 Nº 1.879 v.11|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 25/77 para el día 21 de marzo de 1977 a las 15 horas para la reparación de una máquina I.B.M. modelo 0083.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.10|3 Nº 1.884 v.14|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento de Suministros, llama a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 16 de marzo de 1977, a las 15.30 horas, para la Contratación de los servicios para la instalación eléctrica del Ramal de Alimentación para computadoras I.B.M.; cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.10|3 Nº 1.886 v.11|3|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.088-0 hasta el día 28 de marzo de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la modificación, reparación, puesta a punto y mantenimiento de los cuatro (4) ascensores principales instalados en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo Nº 350 de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 12.795.000. — Importe de la garantía: $ 127.950. — Pliegos, aclaraciones y presentación de presupuestos en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio documentación $ 170. — Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.
e.10|3 Nº 1.887 v.16|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios
Mundial de Fútbol 1978
Licitación Pública Nº 975/77, para la ejecución de las obras de Penetración Boulevard Oroño, Ciudad de Rosario. Tramo: Avenida Circunvalación, Rosario-Rosario Avenida Uriburu; Progresivas: 0,00-2.001, 97 (obras básicas y pavimentos), en jurisdicción de la provincia de Santa Fe.
$ 193.100.000.—
Depósito de garantía: $ 1.931.000.—.
Precio del pliego: $ 6.500.—
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación de propuestas: 4 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|3 Nº 1.894 v.30|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.658 para contratar la provisión de electrodos revestidos para rellenos.
Precio de pliego: $ 150.—
Expediente Nº 1.649-L-1977.
Presentación de propuestas: 18 de marzo de 1977, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital, Federal.
e.10|3 Nº 1.895 v.14|3|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS
La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 17 de marzo de 1977, a las 14 horas, para la reparación de un camión marca Unimog-Mercedes Benz, Tipo 421, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.10|3 Nº 1.888 v.11|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081
Llámase a Licitación Pública Nº 482 hasta el día 25 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de arandelas de acero dulce de 12,7 mm. 5 kgs., de 19,05 mm. 31 kgs., de 31,75 mm. 184 kilogramos y bulones de acero dulce, cabeza y tuerca exagonal de 12,7 de diámetro por 38 mm. largo, 19,05 mm. x 63,5 mm., 31,75 mm. x 152,4 mm de largo - 50, 434 y 800 Kg. respectivamente.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de SET. y OP - SSMM - DNCP y VN., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: uno por ciento (1 o/o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: ciento diez pesos ($ 110).
Franqueo: ciento cincuenta pesos ($ 150).
e.10|3 Nº 1.889 v.11|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081
Llámase a Licitación Pública Nº 483, hasta el día 25 de marzo de 1977, a las 10,30 horas para la adquisición de botas de goma antideslizante media caña, caña entera, capas para agua, colchones de poliester forrados con tela, y almohadas de poliester forradas con tela.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNPC y VN., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: uno por ciento (1 o/o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: ochenta y cinco pesos ($ 85).
Franqueo: ciento cincuenta pesos ($ 150).
e.10|3 Nº 1.890 v.11|3|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 605/977
Referencia: Adquisición de 75 pares de botas de cuero, y 50 pares de borceguíes con destino al cuerpo de guardaparques.
Apertura: 17 de marzo de 1977 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital, Tel. 774-6399.
Pliegos: Sin cargo a retirar en el Departamento citado precedentemente, días hábiles en el horario de 13 a 18 hs.
e.10|3 Nº 1.885 v.11|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 676|77
Formulario Nº 173|77

Leña aserrada en tortas (variedades: algarrobo blanco y negro, calden y chañar).

Apertura: 21|3|77, a las 12 horas. — V. P. $ 600.

Informes y venta de pliegos: En Pcia de Buenos Aires, Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

En provincia de San Luis: Ciudad de Villa Mercedes, Almacén Local (Depósito Base Tracción) próximo a Est. Villa Mercedes (F.C.G.S.M.), de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13.

e.10|3 Nº 1.892 v.14|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2259-C Suministro mano de obra y elementos de carga y descarga de lotes acelerados, comunes, perecederos, peligro, etc. en Est. Federico Lacroze.

Apertura 29|3|77, 14 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Retiro de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

10|3 Nº 1.913 v.14.3.77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.623, 77, a realizarse el 18 de marzo de 1977, a las 11 horas, para contratar la obra: provisión de muebles para el Departamento de Sistematización de Datos, con un presupuesto oficial de $ 4.512.000.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio documentación técnica $ 1.500 y reglamento de contrataciones $ 150, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 4º, de 10.30 a 15 horas.

e.10|3 Nº 1.891 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 89-P|77

Apertura: 4|4|77, a las 9.30 horas.

Adquisición de tanques conteniendo bobinas de carga para pupinización de circuitos físicos de frecuencia vocal.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.10|3 Nº 1.893 v.23.3.77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|77

Apertura: 18 de marzo de 1977, a las 17.30 horas.

Lugar: Avda. Uladislao Frías s|n., Ciudad Universitaria, Casilla de Correo número 870, Córdoba.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación general, mensual y semestralmente de máquinas de escribir, calcular y sumar (eléctricas y manuales) pertenecientes a dependencias de esta Facultad Regional, por un período comprendido entre el 31 de marzo al 31 de diciembre de 1977.

Informe y retiro de pliegos, en días hábiles de lunes a viernes de 17 a 20 horas, en Avda. Uladislao Frías s|número, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo Nº 870, Córdoba.

Valor del pliego: $ 100.—

e.10|3 Nº 1.896 v.11|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la adquisición de resmas de papel y cartulina, tintas, rodillos, masters y elementos para máquinas de imprenta, con destino a la imprenta de esta Universidad y en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos, por un monto total aproximado de $ 6.982.375.— (pesos seis millones novecientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de marzo de 1977, a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

e.10|3 Nº 1.897 v.11-3-77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 1|77
Expediente Nº S-1-23|77

Adquisición: Utiles de oficina y papel.

Apertura: 23 de marzo de 1977, 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable - Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, primer piso, San Luis. Tel. Nº 3789.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la representación de la Universidad Nacional de San Luis, en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Dpto. 37, Tel. 35-2624.

e.10.3 Nº 1.898 v.11|3 77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 2|77
Expediente Nº S-1-24 77

Licitación pública de precios para la adquisición de madera y otros elementos para carpintería, con destino al Departamento de Carpintería.

Apertura: 15 de marzo de 1977, a las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero Contable, Dirección de Compras, (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, San Luis, Tel. 3789. — Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8 piso, Dpto. 37, Buenos Aires, T. E. 35-2624, en horario de 8 a 15.

e.10.3 Nº 1.899 v 11|3 77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº D-1-85|77

Adquisición: materiales de construcción.

Apertura: 18 de marzo de 1977, a las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero Contable, Dirección de Compras, (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, San Luis, Tel. 3789. — Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8 piso, Dpto. 37, Buenos Aires, T. E. 35-2624, en horario de 8 a 15.

e.10|3 Nº 1.900 v.11|3.77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 4|77
Expediente D-1-98 77

Licitación Pública de precios para la adquisición de material de Imprenta, con destino al Departamento de Impresiones de esta Universidad.

Apertura: 17 de marzo de 1977, a las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero Contable, Dirección de Compras, (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, San Luis, Tel. 3789. — Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Dpto. 37, Buenos Aires, T. E. 35-2624, en horario de 8 a 15.

e.10|3 Nº 1.901 v.11.3.77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.257|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2 77, para la adquisición de una máquina equilibradora de eje vertical, tipo "Cobi" modelo EVD-30, o similar, con equipo de medición automático con memoria para pesos hasta 30 kilogramos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-5646.

e.10|3 Nº 1.902 v.11|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 12-977

Apertura: 18 de marzo de 1977, 11.

"Adquisición de folios y fijador para folios, para máquina impresora Rotraprint RT4-A".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.10|3 Nº 1.903 v.11|3 77

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para el día 16 de marzo de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Refacción del Sector "D" del 5º piso del Hospital, incluidos la provisión de materiales y mano de obra necesarios. Dicho piso será destinado al Servicio de Diálisis, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 10 de marzo de 1977. — El Director

e.10 3 Nº 1.906 v.11|3|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-41020003000 77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día quince del mes de marzo de 1977, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos para mantenimiento (pinceles, rodillos esmalte, pinturas, clavos, vidrios, bisagras, etc.), con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, Sección Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.10 3 Nº 1.907 v.11|3|77

HOSPITAL DOMINGO FUNES
Expte. Nº 1-2020-0209000051|77-9 HDF

Llámase a Licitación Pública Nº 4 77, para el día 18 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición equipo electrobomba centrífuga.

Con destino al Hospital Domingo Funes, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192 4º piso, Buenos Aires.

e.10 3 Nº 1.908 v.11|3.77

HOSPITAL EZEIZA

Llámase a la Licitación Pública Nº 4|1977, para el día dieciocho (18) de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición y o Contratación de material, destinado a la Div. Enfermería con destino al Hospital Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría-Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.

e.10|3 Nº 1.909 v.11|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO RICARDO GUTIERREZ
Expte. Nº 27.571|76

Llámase a Licitación Pública número 87|77, para el día 24 de marzo de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de suela macho, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10 3 Nº 1.904 v.11|3|77

INSTITUTO CARLOS PELLEGRINI
Expte. Nº 27.128|76

Llámase a Licitación Pública Nº 89|77, para el día 25 de marzo de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de bazar y menaje (cucharas, cuchillos, tenedores, platos, ollas, fuentes, jarras, vasos, etc.), con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, provincia de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|3 Nº 1.905 v.11|3|77

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Comunicado

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, referente a la concesión Centro Deportivo Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 301, 3º piso, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande, y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 3.., 3er. piso, Capital Federal.

Apertura de la misma 21 de marzo de 1977. — Hora: 17.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.4|3 Nº 1.66.. v.18|3|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, referente a la obra Escuela número 1, patio cubierto, Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 301, 3º Piso, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 3.. 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: 25 de marzo de 1977. Hora: 18.

Lugar de apertura: En el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Valor del pliego: Pesos ochocientos veinte ($ 820).

.. Nº 1.562 v.24 3 77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82 77

Fíjase el día 25 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 82|77: "Para la adquisición de especialidades medicinales, con destino al Hospital Policial Bme. Churruca".

e.9|3 Nº 1.82.. v.18 3 77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 84|77

Fíjase el día 25 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 84|77: "Para la adquisición de muebles metálicos, con destino a la División Almacenes".

e.9 3 Nº 1.85.. v.18 3 77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública N 83 77

Fíjase el día 14 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 83|77: "Para la adquisición de plastico laminado, con destino a la División Talleres (Carpintería)".

e.9 3 Nº 1.859 v.10|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 92|77

Fíjase el día 15 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 92|77: "Para la adquisición de rollos de materia plástica, para el Departamento de Documentación Personal".

e.9|3 Nº 1.854 v.10|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|77

Fíjase el día 17 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, Di-

visión Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330 Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 78|77: "Para la adquisición de acumuladores, con destino a la División Automotores".

e.1|3 Nº 1.573 v.10|3|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES INTERNACIONALES
Expediente CCADL 5.202|77
Licitación Pública 002|77
Pedido de Presupuesto 03|77

Lugar y fecha de apertura: Sarmiento 2351, Capital Federal, 24 de marzo de 1977, 15,30 horas.

Asunto: Compra carpas para trabajo y tipo tinglado destinadas a campaña demarcación fronteras internacionales.

Las cláusulas generales y particulares de la licitación se encuentran a disposición de las firmas interesadas en Sarmiento 2351, Capital Federal, en el horario de 14 a 20 horas, de lunes a viernes inclusive.

e.9|3 Nº 1.855 v.10|3|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: T 1.058|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 17|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales para los Talleres de Imprenta, Zapatería y Sastrería, con destino a la Dirección de Trabajo y Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e.9|3 Nº 1.821 v.10|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, para el día 23 de marzo de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas fotocopiadoras o locación de las mismas, durante el período abril-diciembre del año en curso, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 15,30 a 18 horas.

e. 7|3 Nº 1.761 v. 16|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº D.677|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 21|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la la adquisición de hacienda bovina en pie segundo trimestre de 1977, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U.19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.3|3 Nº 1.626 v.14|3|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela 1er. Piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires
T. E. 761-0031|0131 Int. 101
Licitación Pública Nº 3.015

Ampliación del Laboratorio Laser.
Presupuesto oficial: $ 25.400.000.
Valor del pliego: $ 4.000.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977, a las 12 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.28|2 Nº 1.434 v.11|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|77, con apertura para el día 4 de abril de 1977, a las 12 horas, por la provisión de repuestos para autoclaves japonesas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e. 7|3 Nº 1.701 v. 16|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para el día 30 de marzo de 1977, a horas 15, por proyecto, instalación, montaje y provisión de elementos faltantes para planta de peletización.

Proyecto, provisión total, instalación, montaje y puesta en servicio de cuatro quemadores de gas natural para el secado de calderos de acería.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día 30 de marzo de 1977, a las 15.30 horas por adquisición de 1.200 (mil doscientas) mangas filtrantes para gas de alto horno.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.9|3 Nº 1.860 v.18|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 31 de marzo de 1977, a las 15 horas, por alambres de acero.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.9|3 Nº 1.861 v.18|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 56|76, para el 17 de mayo de 1977 a horas 15, por trabajos de reparación de los sistemas de control y regulación automática de 5 (cinco) turbosoplantes G 68|3 para los Altos Hornos I, II, III y IV.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.9|3 Nº 1.862 v.10|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín (Pcia. Bs. As.)
Tel. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 23 de marzo de 1977 de las siguientes licitaciones

Licitación Pública Nº 4. Hora: 9: 1 c|u Compresor de aire, en ejecución horizontal de Ind. Argentina, de simple etapa de un solo cilindro, de doble efecto refrigerado por agua.

Licitación Pública Nº 5. Hora 9.15: Por todas las obras necesarias para proveer e instalar la ampliación de una subestación de usina.

Valor del pliego: $ 500.—

e.4|3 Nº 1.674 v.15|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, Tel. 1525|26
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 17 de marzo de 1977 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de un horno eléctrico, tipo de fosa, para calentamiento de discos de arado.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (provincia de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.1|3 Nº 1.528 v.10|3|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Licitación Privada cuya apertura se efectuará el día 14 de marzo de 1977, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Privada Nº 91|77, hora 9.15. Adquisición de material para equipo militar de esquí.

Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700.—).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1977.

e.9|3 Nº 1.822 v.11|3|77

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.
Licitación Pública Nº 20.
Apertura: 1º de abril de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Dirección Nacional de Gendarmería.
Objeto: Ejecución de los trabajos para una primera etapa de completamiento.
Precio del legajo: $ 2.000.—
Presupuesto oficial: $ 102.328.125.—
Garantía: 1 % del presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones 10º piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. Lunes, miércoles y viernes.

e.4|3 Nº 1.672 v.24|3|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13|77

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a 10 horas, ejecución obra: "Refecciones varias en el Pabellón III". 1ra. Etapa, Hospital Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 8.520.504.
Garantía de licitación: $ 85.206.
Precio del legajo: $ 300.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.21|2 Nº 1.216 v.11|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.366|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12.954, para servicio de refrigerio; según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de marzo de 1977 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.3|3 Nº 1.623 v.14|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.460|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12.975, para la atención de hasta 34 unidades automotor, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1977 a las 16.45 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.9|3 Nº 1.856 v.10|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, destinada a la adquisición de cheques y órdenes de pago.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 30 de marzo de 1977 a las 15.

e.9|3 Nº 1.823 v.15|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, comunica que la Licitación Pública Nº 03|77, destinada a la provisión e instalación de un sistema automático para la detección y extinción de incendios, cuya apertura estaba prevista para el día 7 del corriente mes, ha sido postergada para el día 29 de marzo de 1977, a las 15.

e. 8|3 Nº 1.777 v. 10|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, destinada a la provisión de chapas de aluminio, líquido humectante seco-offset y paño de goma, para máquinas impresoras. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. — La apertura tendrá lugar el 28 de marzo de 1977, a las 15 horas.

e.7|3 Nº 1.705 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas de escribir de carro planillero, nuevas, sin uso. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1977, a las 14.30 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.2|3 Nº 1.594 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del local para Máquinas Electrónicas de Contabilidad, en la Sucursal Santa Fe. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 20 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.25|2 Nº 1.407 v.17|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación, reparación general y pintura, en la sucursal Trelew (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 21 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.25|2 Nº 1.403 v.17|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Cajas de Seguridad para Alquilar, en la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: $ 800.

e. 22|2 Nº 1.277 v. 14|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de estanterías metálicas en las agencias La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 800.

e.21|2 Nº 1.262 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación local Secretaría, en la sucursal Tostado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 12 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.18|2 Nº 1.189 v.10|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación de techos y arreglos en la instalación sanitaria, sucursal Moisés Ville (Santa Fe). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 24 de marzo de 1977, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.7|3 Nº 1.706 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Eduardo Castex (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 13 de abril de 1977, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 400.

e.7|3 Nº 1.707 v.18|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura, en la sucursal Río Gallegos (Santa Cruz). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamenta. de Servicios Técnicos, el día 26 de abril de 1977, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 4.000.

e.7|3 N. 1.708 v.25|3|77

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.370 77

Llámase a Licitación Pública Nº 15 por la siguiente contratación: Por la provisión de máquinas de contar billetes marca Ayling.

Apertura: 30|3|77, a las 14.15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. — Sin cargo.

e.2|3 Nº 1.620 v.11|3|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.559|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14 por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7.008.

Apertura: 30|3|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. — Sin cargo.

e.2|3 Nº 1.621 v.11|3|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, con el objeto de adquirir vinos comunes, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1977, a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, Tel. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12,30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.9|3 Nº 1.863 v.10|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 665|77, para la adquisición de: "Una (1) Mezcladora para Mortero".

Apertura: 24-3-77, a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, v Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e.9|3 Nº 1.827 v.10|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública N. 23|77

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, cuya apertura se fija para el día 31 de marzo de 1977, a las 11 horas para la adquisición de bastidores metálicos, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e.9|3 Nº 1.865 v.10|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 997
Expediente Nº 114.114|75

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.8|3 Nº 1.789 v.17|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 987

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de marzo de 1977 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central y Laboratorios" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Alto Valle del Río Negro, provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de $ 63.202.381.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatro mil pesos ($ 4.000).

e.24|2 Nº 1.353 v.16|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 992
Nuevo llamado

Llámase a Licitación Pública, para el día 21 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la impresión de diversas publicaciones.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|3 Nº 1.530 v.10|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, para la adquisición de diversos formularios continuos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 14 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.9|3 Nº 1.824 v.10|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 por la adquisición de 40 metros de cadena tipo Morse silenciosa.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 22 de marzo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.4|3 Nº 1.678 v.15|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para la confección e impresión de 50.000 cartones para balanzas Form. C.145 según modelo, numerados desde el 277.001 al 327.000, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 17 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.

e.9|3 Nº 1.826 v.10|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, por la adquisición de 189 metros lineales de madera de pino Brasil y 3.000 kgs. de varilla de hierro liso para hormigón.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de marzo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.9|3 Nº 1.834 v.10|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de 2 juegos de tubos telescópicos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1977, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e.7|3 Nº 1.718 v.16|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 50|77 para adquirir guardapolvos, camisas y jardineras.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas previa presentación de: fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 150.

e.9|3 Nº 1.825 v.10|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 (2º llamado), para el día 18 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de galletitas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e.8|3 Nº 1.788 v.14|3|77

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 2|1977

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) camiones, uno (1) gasolero, equipado con caja volcadora y otro gasolero, semirremolque.

Fecha de apertura: 25 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

e.2|3 Nº 1.597 v.11|3|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 78|77 del 1er. Distrito - Buenos Aires, para la adquisición de mobiliario de oficina, fichero tipo Kardex, fichero archivador, silla dactilógrafa, índice rotario.

$ 804.00.— Valor del pliego: $ 100.—

Presentación Propuestas: 16 de marzo de 1977 a las 10 horas en la sede del 1er. Distrito sita en Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45.

e.9,3 Nº 1.836 v.10,3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 20.437-L-1976

Licitación Pública Nº 6856, para contratar la provisión de "55 cubiertas y 10 cámaras especiales".

$ 1.300.000.—

Precio pliego: $ 150.—

Presentación propuestas: 16 de marzo de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3 Nº 1.837 v.11|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios
Mundial de Fútbol 1978

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 14 del actual a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 972|77 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de Córdoba, tramo Ruta número 9 Norte - Ruta Nº 9 Sur; Ruta Nº 20, Sec. 2ª, Km. 12,000-Km. 19,01165; Construcción de calzadas colectoras entre Km. 12.000 - Km. 18,500 (obras básicas, carpeta bituminosa y puentes), en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

e.9|3 Nº 1.858 v.11|3,77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 21.852-L-1976

Licitación Pública Nº 6.657 para contratar la provisión de "Barrenos y Lubricadores para martillos neumáticos rotativos" $ 900.000.—

Precio pliego: $ 100.—

Presentación Propuestas: 16 de marzo de 1977 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3 Nº 1.838 v.11|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios, Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 974|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Acceso Este a la Ciudad de Mendoza. Tramo: Canal Cacique Guaymallén-La Purísima. Sección: km. 0,00 - km. 5,00: Construcción de calzadas laterales y mejoramiento de calzadas centrales (obras básicas y pavimentos), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 460.500.000.—. Depósito de garantía: $ 4.605.000. Precio de pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 11 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1977, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|3 Nº 1.535 v.21|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 973|77 para la ejecución de las obras en: Ruta 20 — Tramo: Autopista Córdoba-Carlos Paz, empalme provisorio en Cabecera Córdoba (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 292.200.000 y Ruta Provincia 304 — Tramo: Ruta 20-Río Primero y empalme con calle Gauss (variante Manfredi) — (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 561.300.000, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Propuestas en conjunto indivisible. Depósito de garantía: $ 8.535.000. Precio pliegos: $ 16.200 Plazo de obras: 10 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.315 v.15|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.567 hasta el día 15 de marzo de 1977, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Papel España, en rollos de 250 mm. de ancho y 0,05, 0,1, 0,3, 0,15, 0,20 y 0,25 mm. de espesor (total 333 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 100. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.9|3 Nº 1.829 v.10|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.582, hasta el día 17 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de chapa de acero naval, grados "A" y "B" en distinto espesores (total: 208.298 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000,—. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18,30 horas.

e. 1º|3 Nº 1.543 v. 10|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llamado a Licitación Pública Nº 5.566 hasta el día 16 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Acero laminado en chapa lisa fina negra y doble decapado, en espesores varios según norma IRAM 523; chapa lisa, negra, común cincada, en espesores varios; chapa de acero rayada o estampada (antideslizante).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 200 Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.9|3. Nº 1.823 v.10|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.570 hasta el día 23 de marzo de 1977 a las 15.15 horas para la adquisición de: acoplamiento elástico Falk, tamaño 250 F, armado, completo o su equivalente en otras marcas (Draga 326-C).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 600.—. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.7|3 Nº 1.724 v.16|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Av. Gral. San Martín Nº 1301. Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 81 DDPS|1977, hasta el día 18 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

Por la reparación y ajuste general, con provisión de repuestos y puesta en marcha a dos (2) motores diésel marca "Bedford" 350, de seis (6) cilindros, 4 tiempos, 137 HP, 2.700 r.p.m. Diámetro de cilindros: 106,4 mm. carrera émbolos: 107,9 mm.

Los trabajos a realizar y repuestos a reponer son los siguientes:

26, c|u.: Los cigüeñales se encuentran rectificados a medidas .010". Provisión de casquillos para cojinetes de biela y bancadas medida .010", en metal, una. Ajuste de los mismos.

2, jgo.: Provisión de bulones y prisioneros con tuercas para los cojinetes de bielas y bancadas.

1, c|u.: Reparación de un (1) alojamiento para muñón de bancada.

12, c|u.: Camisa para cilindros, medida estándard.

12, c.u.: Émbolos de aluminio, medida estándar.

2, c|u.: Juego de aros lisos y ventilados para aceite, medida estándar.

2, c|u.: Juego de pernos y bujes para émbolos, medida estándar, con seguro Sellerd.

2, c.u., Juego de juntas completo para el motor.

2, c.u.: Juego de reparación para la bomba de agua "Heliodino".

2, c.u.: Juego de reparación para las bombas de trasvase de combustibles a diafragma C.A.V.

2, jgo.: Provisión tubos de goma para la circulación del agua refrigeración.

6, c|u.: Provisión de filtros de aceite y combustibles.

2, jgo.: Provisión asientos para válvulas y válvulas de admisión y escape y guías.

2, c'u.: Frentear y ajuste tapas de cilindros.

2, c.u.: Reparación general con provisión de repuestos a dosificadores de combustible marca C.A.V. A&L 31? 80|140 AGR-VWES-B7-DES Nº 4719646 Serie Nº F42 33RL. Ajuste y regulación en el banco de prueba.

12, c'u.: Reparación de inyectores con provisión de repuestos. Cambio de toberas con aguja marca C.A.V. BDEL-160S 6173. Presión de inyección 150 kgs|cm2.

6, c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a dínamo, alternador y motor de arranque: marca "Indiel" de 12 voltios.

4, c'u.: Provisión de correa para accionamiento de dínamo, alternador y bomba de agua.

2, c'u.: Reparación general con provisión de repuestos a bomba de aceite.

Consultas y propuestas en Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1201, Corrientes. Oficina Compras. Horario: 7.30 a 12.30 horas. Valor del pliego: $ 500. Pago del mismo en División Contaduría.

e. 1º|3 N 1.538 v. 10|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.444 hasta el día 23 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 2 ejes para bomba centrífuga de la draga 251-C.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 400. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.7|3 Nº 1.723 v.16'3|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 18.594

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 2.798|76

Referencia: Venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 7.200 m2., en el Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional, Nahuel Huapi, Villa Gutiérrez, con obligación por parte del adquirente de construir un Edificio Base destinado a turistas y deportes invernales.

Apertura: El día 20 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E.: 774-6399.

Pliegos: $ 1.000 a retirar en el Departamento mencionado precedentemente días hábiles, en horario de 13 a 18 horas.

e.9|3 Nº 1.857 v.18|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 242|77: Repuestos para compresor Westinghause.

Apertura: 29|3|77.

Licitación Pública 15 - Nº 253|77: Aparatos para laboratorios.

Apertura: 4|4|77.

Licitación Pública 10 - Nº 261|77: Repuestos para equipos perforadores Cyclone Drill.

Apertura: 4|4|77.

Licitación Pública 29 - Nº 282|77: Cápsulas de seguridad tipo "Trisure" para bocas de tambores.

Apertura: 30|3|77.

Licitación Pública 05 - Nº 284|77: Repuestos para motor Diésel Fiat.

Apertura: 31|3|77.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500.—).

Licitación Pública 20 - Nº 287|77: "Línea de parafina a Puerto en Destilería La Plata".

Apertura: 22|4|77.

Valor: $ 5.000.—

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones: Roque S. Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.8|3 Nº 1.792 v.14|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 - Nº 245|77: Aditivos para aceites para transmisión SP.

Apertura: 31|3|77.

Lic. Pública 20 - Nº 250|77: Aditivos para aceites para transmisiones automáticas.

Apertura: 1º|4|77.

Lic. Pública 10 - Nº 252|77: Convertidores de torsión.

Apertura: 4|4|77.

Lic. Pública 15 - Nº 254|77: Maderas.

Apertura: 4|4|77.

Lic. Pública 15 - Nº 255|77: Eje cigüeñal motor Fiat A 23-6.

Apertura: 4|4|77.

Lic. Pública 15 - Nº 259|77: Herramientas de pesca y accesorios.

Apertura: 4|4|77.

Lic. Pública 15 - Nº 260|77: Pescadores y repuestos.

Apertura: 4|4|77.

Licitación Pública 15 - Nº 262|77: Explosivos y accesorios.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500.—).

Lic. Pública 15 - Nº 266|77: Proyecto completo, provisión y montaje de un conjunto de instalaciones necesarias para recuperación secundaria en el Yacimiento Cañadón Seco - Zona VII Rebombeo - Cañadón León y bombeo de agua potable a Cañadón Seco, en la provincia de Santa Cruz, Subadministración Santa Cruz Norte.

Apertura: 5|4|77.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones: Roque S. Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5 de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.8|3 Nº 1.793 v.21|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Licitación Pública Nº 75|53

Provisión de 7.000 Kg. aditivo antioxidante B. H. T.

Apertura: 30 de marzo de 1977, 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

Licitación Pública Nº 75|54

Provisión de 10.000 Kg. ricino (Castor soplado).

Apertura: 1º de abril de 1977, 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

Licitación Pública Nº 75|55

Provisión de 30.000 Kg. soda cáustica a granel.

Apertura: 14 de abril de 1977, 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

Licitación Pública Nº 75|56

Provisión de 1.000 Kg. anilina azul; 1.000 Kg. anilina roja.

Apertura: 5 de abril de 1977, 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Suministros, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|número Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 11.30 de lunes a viernes.

e.7|3 Nº 1.725 v.11|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 207/77 — Aditivo para Aceite Ferrodiésel 397 para Locomotoras GM y GE.

Apertura: 23/3/77.

Licitación Pública 20 — Nº 221/77 — Hidróxido de Sodio fundido y/o solución.

Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 226/77 — Encamisado cilindro Ingersoll Rand.

Apertura: 25/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 227/77 — Reparación de trépanos.

Apertura: 25/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 230/77 — Electrobombas centrífugas verticales sumergibles.

Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 231/77 — Rodamientos a rodillos y a bolas.

Apertura:

Licitación Pública 15 — Nº 233/77 — Accesorios para cañerías.

Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 234/77 — Equipo para circuito de inyección

Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 238/77 — Cabeza de pozo y armadura de surgencia

Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 239/77 — Metales en general.

Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 240/77 — Transformadores.

Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 00 — Nº 247/77 — Cañería de conducción.

Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 00 — Nº 256/77 — Omnibus.

Apertura: 24/3/77.

Valor de c.u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500.—).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones. Avda. Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 1º|3 Nº 1.577 v. 14|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO

Expte. E. C. 47|76 Ax. 16

Llámase a Licitación Pública: Papel sensible al amoníaco heliográfico común, línea violeta en rollos de 1 x 10 m. (Super rápido).

Apertura de propuestas: 16|3|77, a las 17 horas.

Precio del pliego: $ 200.—

E. C. 11,76: Hojas de sierras para metales tipo "A" (varias medidas).

Apertura de propuestas: 14|3|1977, a las 14 horas.

Precio del pliego $ 100.—

E. C. 5.76 Ax. 4: Barniz aislante de terminación para devanados:

Apertura de propuestas: 16|3|1977, a las 15 horas.

Precio del Pliego: $ 120.—

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas. Local Nº 35, planta baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.8.3 Nº 1.794 v.10|3.77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

Licitación Pública Nº 1 77

Proyecto: cálculo, provisión de materiales y montaje de un sistema de calentamiento de reactivos de proceso.

Destino: Planta de Beneficio, Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000,—.

Apertura: 11 de abril de 1977; a las 11 (once) horas.

Lugar: Av. Julio A. Roca 710; 6º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

Adquisición de pliegos: Capital Federal: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso. San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso. Catamarca: San Martín 318|22.

Consultas: En Capital Federal solamente: 34-8024|5.

e. 3|3 Nº 1.637 v. 16|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 25 de marzo de 1977:

A las 10 horas: Nº 22|77: Repuestos de goma para bombas y zarandas.

Valor del pliego: $ 800.—.

A las 10.15 horas: Nº 23|77: Vigas de madera de lenga (apertura simultánea).

A las 10.30 horas: Nº 20|77: Máquina mortajadora.

A las 10.45: Nº 21|77: Trépanos y sacatestigos y

A las 11 horas: Nº 17|77: Palas anchas, picos, etc.

La apertura se llevará a cabo en la Avda. Roque S. Peña 1190, Buenos Aires, 3er. piso Oficina Nº 34 y la de la Licitación Pública Nº 23|77 se realizará en forma simultánea en el lugar indicado precedentemente y en la Gerencia Transporte y Puerto, calle Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en las oficinas de Compras respectivas.

e.8|3 Nº 1.795 v.17|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77, para la contratación por el sistema de "unidad de medida" de toda la mano de obra, herramientas, equipos y materiales de consumo necesarios para la completa y correcta ejecución de los trabajos de revisación integral de vía (R. I.) en una longitud de 100 km. del Ramal Ferroviario de Río Gallegos a Río Turbio en la Prov. de Sta. Cruz. — Presupuesto oficial: $ 100.905.276. — Garantía mantenimiento de oferta: $ 1.009.052. — Valor de la carpeta: $ 1.000.—. Apertura sobre "A" el 29 de marzo de 1977, a las 10 hs. en forma simultánea, en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal y en la Gerencia de Transporte y Puerto: Elcano 210, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz). — Informes y pliegos en los mismos.

e. 1º|3 Nº 1.565 v. 21|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase para el día 17 de marzo de 1977, las siguientes Licitaciones: A las 10.30 hs. Licitación Pública Nº 18|77: Zunchos, retenes labiados y anillos (valor del pliego $ 500.—) a las 10.15 hs. Licitación Pública Nº 19|77: Mangueras según normas IRAM 100 RT, R2 y R2B; a las 10 hs. Licitación Pública Nº 24|77: Tablones de madera de eucalipto; a las 10.45 hs. Licitación Pública Nº 30|77 Rodillos confeccionados según planos (valor del pliego $ 1.000); a las 11 hs. Licitación Pública Nº 31|77: 10.000 bolsas de cemento común. — Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190. Capital Federal de 8 a 11.30 hs. — La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e. 1º|3 Nº 1.564 v. 10|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, para la provisión de 140.000 kg. de carne ovina congelada para consumo entre los meses de junio y diciembre de 1977.

Valor de la carpeta: $ 1.500,—.

Apertura simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto (Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz) y en la Gerencia de Explotación (Río Turbio, provincia de Santa Cruz), el día 4 de abril de 1977, a las 11 horas. Informe y pliegos en los mismos.

e. 7|3 Nº 1.736 v. 16|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de marzo de 1977, a las 10 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 11|77 para la adquisición de repuestos para estantes de carga y lámparas CEAG, tipo M.L.C. 4.F. Informes y pliegos en Avda. R. Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 hs. La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e.2|3 Nº 1.61? v.11|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2.621|77

"Tarjetas IBM, modelo 5080, corte superior izquierdo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 22 de marzo de 1977, a las 10,30 hs.

e. 4|3 Nº 1.683 v. 15|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ADMINISTRACION REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 1|77: Adquisición de uniformes compuestos de pantalones camperas y camisas para verano; guardapolvos para varón y dama, mamelucos enterizos, etc.
Licitación Pública Nº 2|77: Adquisición de uniformes compuestos de pantalones, camisas y camperas para invierno; camisas, blusas, pasamontañas, rompevientos.
Apertura: 12 de abril de 1977, a las 11 y 12.30 horas, respectivamente.
Licitación Pública Nº 3|77: Adquisición de zapatos de distintos tipos, con planta de goma.
Licitación Pública Nº 4|77: Adquisición de botines tipo Patria y de seguridad con planta de goma.
Apertura: 13 de abril de 1977, a las 11 y 12 horas, respectivamente.
Licitación Pública Nº 5|77: Adquisición de trajes (terno para invierno, ambos verano) y gabanes
Licitación Pública Nº 6|77: Adquisición de camperas de cuero.
Licitación Pública Nº 7|77: Adquisición de equipo de agua compuesto de anorack y pantalón, capas impermeables y pilotos.
Apertura: 14 de abril de 1977 a las 10, 11 y 12 horas respectivamente.
Valor del pliego: $ 500.—
Consulta y retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. San Juan 470, Ciudad, Mendoza.
e.7|3 Nº 1.727 v.11|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC - 1277: Adq. de pernos de pistón std. y cojinetes de cruceta trimetálico, std. y de sobremedida.
Valor del pliego: $ 500.—
Apertura: 4 de abril de 1977, a las 12 horas.
Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital, de 11 a 16 horas, de lunes a viernes, lugar este donde se realizará la apertura de la licitación indicada.
e.7|3 Nº 1.726 v.11|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

11 de abril de 1977, 16 horas, Licitación Pública Nº 83, 2º llamado. Construcción de la instalación física integral del nuevo Centro de Cómputo y refacción de locales varios. Consultas y retiro de planos y pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles de 15 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—.
e. 3|3 Nº 1.661 v. 16|3|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.647

Transp. de materiales en Yacimiento El Salitral a Sistema de Captación Centenario Pvcia. Neuquén.
Apertura: 15 de marzo de 1977, a las 1..15 horas.
Valor del pliego: $ 500,—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 3|3 Nº 1.638 v. 14|3|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.648: Serv. limp. gral. Pta. Compresora Centenario, provincia del Neuquén.
Apertura: 24|3|77, 9.45 horas.
Valor documentación: $ 500.—
Licitación Pública Nº 9.649: Adquisición cubiertas y cámaras p|automotores.
Apertura: 13|4|77, 9 horas.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.650: Contr. transporte gas licuado a granel desde General Belgrano, Bs. As., hasta Luján de Cuyo, Mendoza.
Apertura: 21|3|77, 12.45 horas.
Valor documentación: $ 2.000.—
Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.7|3 Nº 1.765 v.16|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106 - P|77

Apertura: 1º de abril de 1977.
Hora: 10.30.
Adq. Barrena, martillo, cortafrío, gancho, pala, etc. y reparación barrena martillo y cortafrío.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 15.30.
e.9|3 Nº 1.832 v.22|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 87 P-77, 12 hs.
Apertura: 25 de marzo de 1977, 12 hs.
Adquisición de elementos de limpieza: cepillo de mango, cera, escobas, etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.450 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 97 - P|77.
Apertura: 1º de abril de 1977, a las 10 horas.
Arrendamiento de un local en la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires. Destino zona comercial Morón.
Radio de ubicación: El delimitado por las calles Sarmiento (pegado a las vías del Ferrocarril), Bmé. Mitre, J. M. Casullo y E. C. Boati, Morón, Pcia. de Buenos Aires.
Superficie necesaria: 550 m2. incluyendo sanitarios. La superficie solicitada podrá desarrollarse en una sola planta o en dos (planta baja y 1er. piso o entrepiso).
Pliegos sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata: Calle 47 Nº 682 entre 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires, Morón, Rivadavia 18.344, Pcia. de Bs. As.
e.9|3 Nº 1.830 v.22|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|77

Apertura: 6 de abril de 1977, Hora: 9.
Adquisición de instrumental (detector coaxil, maleta de medición, generador, wattímetro, etc.).
Pliego: $ 2.000,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.7|3 Nº 1.730 v.18|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17|77.

Apertura: 24|3|77 11 horas.
Adquisición de cables telefónicos: a cuadrete, autoportante forma 8, con aislación y cubierta de polietileno tipo PAL.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.447 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 98 - P|77
Apertura: 23|3|77, 10.30 horas.
Arrendamiento de espacios para depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Junín, Prov. de Buenos Aires.
Superficie necesaria: Galpón 200 m2 y terreno adyacente de 400 m2 (medidas aproximadas).
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires y en la Ciudad de Junín, calle General Paz 140, Junín, Pcia. de Buenos Aires.
e.28|2 Nº 1.452 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 85 - P|77.
Apertura: 25 de marzo de 1977, 10 hs.
Adquisición de banco de madera y baño portátil.
Pliego: 700 —
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.448 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 102 - P-77.
Apertura: 1º de abril de 1977.
Hora: 9.00.
Arrendamiento de espacios para traslado de organismos en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.
Radio de ubicación: Preferentemente entre calles 1 a 19 y entre 44 y 66.
Superficie necesaria: 2.200 a 2.500 m2. cubiertos y 1.500 m2. a cielo abierto aprox..
Pliegos sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9 (provincia de Buenos Aires).
e.9|3 Nº 1.831 v.22|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 94 - P|77.
Apertura: 24 de marzo de 1977 9 hs.
Por el arrendamiento de máquinas copiadoras de originales, por el término de 6 meses a contar del 1º|5|77.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.455 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P|77

Apertura: 28 de marzo de 1977. Hora: 15.
Adquisición de estanterías metálicas desarmables.
Pliego: $ 2.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, de 8.30 a 14.30 horas.
e.4|3 Nº 1.680 v.17|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|77

Apertura: 28 de marzo de 1977. Hora: 11.
Adquisición de placas radiográficas, revelador, etc.
Pliego: $ 2.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, de 8.30 a 14.30 horas.
e.4|3 Nº 1.681 v.17|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|77

Apertura: 28 de marzo de 1977. Hora: 12.
Por la composición tipográfica, reproducción de grabados, impresión, encuadernación y provisión del material a utilizarse en la confección de la edición de la Guía Servicio Telex 1977.
Pliego: $ 800,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, de 8.30 a 14.30 horas.
e.4|3 Nº 1.682 v.17|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 83 - P|77.
Apertura: 23|3|77, 10 horas.
Arrendamiento de espacios para depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires.
Radio de ubicación: Dentro del ejido de la ciudad.
Superficie necesaria: Galpón de 400 m2 y terreno adyacente de 500 m2 (medidas aproximadas).
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliegos sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9 y en Moreno: Bv. Alcorta s|número, Pcia. de Buenos Aires.
e.28| Nº 1.453 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P/77

Apertura: 24/3/77.
Hora: 15.
Adquisición de caños de acero.
Pliego: $ 2.000.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. -- Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|3 Nº 1.553 v. 14|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 103 P-77
Apertura: 23|3|77, 12.30 horas.
Adquisición de papel p|aparato Morse, papel Kraft, papel p|teleimpresora, telebanda |teleimpresora, rollo de papel para impresor de faltas.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.451 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 33|77

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Repuestos para línea automática". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de marzo de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 80,00.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
$ 8.000.— e.7|3 Nº 17.169 v.16|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|77

Apertura: 30 de marzo de 1977. Hora: 9.
Adquisición reloj para control de carrenos, disco para control de 72 horas y caja con tapa para reloj de control, llave para reloj.
Pliego: $ 700,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.7|3 Nº 1.731 v.18|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|77.

Apertura: 30 de marzo de 1977. Hora: 10.
Adquisición de lámparas eléctricas lámparas fluorescentes tubulares, lamparitas para linterna.
Pliego: $ 2.000,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.7|3 Nº 1.732 v.18|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 92-P|77

Apertura: 6 de abril de 1977. Hora: 10.
Adquisición de Osciloscopio.
Pliego: $ 2.000,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.7|3 Nº 1.729 v.18|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 84 - P|77.
Apertura: 25 de marzo de 1977, 11 hs.
Adquisición de Relevadores, Clavijas, Llaves a palanca, Válvulas, etc
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.449 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P/77

Apertura: 24/3/77.
Hora: 12.30
Por la contratación de un sanatorio en la Capital Federal, para enfermos en período de recuperación, destinado a los afiliados de la Obra Social de ENTel. — Duración del contrato: 1 año.
Pliego. Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|3 Nº 1.554 v. 14|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 99 - P|77
Apertura: 24 de marzo de 1977, 10 hs.
Arrendamiento de espacios para oficinas comerciales ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).
Superficie necesaria: De 670 m2 aproximadamente.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires, Ciudadela, Alianza 60, piso 1º, Pcia. Bs. As.
e.28|2 Nº 1.456 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P|77

Apertura: 25 de marzo de 1977, a las 10 horas.
Adquisición de bujes, discos, arandelas, ligaduras, plomo puro comercial y soldadura.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14,30 horas.
e. 3|3 Nº 1.639 v. 16|3|77

ENCOTEL
Expte Nº 51.026-E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Rodeo" (Distrito 9º, San Juan), provincia de San Juan.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6 piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 1º|3 Nº 1.551 v. 10|3|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DGIA 77, hasta el día 12 de abril de 1977, a las 11.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena (provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central Capital Federal y en la oficina Despacho Jefatura del Distrito 24º Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. Roca 893, de la ciudad de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a esas direcciones dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 4.600.000.—

Valor del pliego: $ 500.—

e.9|3 Nº 1.833 v.15|3|77

ENCOTEL

Expte. Nº 57.228-E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Villa Estación Ramallo" (Distrito 4º - Pergamino), provincia de Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 1º|3 Nº 1.550 v. 10|3|77

E N C O T E L

Expediente Nº 30.543-E.75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el 23 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Villa Santa Rosa" (Distrito 9º, San Juan), Provincia de San Juan.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.7|3 Nº 1.733 v.16|3|77

E N C O T E L

Expediente Nº 57.230-E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el 23 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Leandro N. Alem" (Distrito 14º, Posadas), Provincia de Misiones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.7|3 Nº 1.734 v.16|3|77

E N C O T E L

Expediente Nº 20.867 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el 23 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Viale" (Distrito 12º, Paraná), Provincia de Entre Ríos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.7|3 Nº 1.735 v.16|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 14|77

Para la reparación en el sector existente entre los hangares de las Secciones 5ª y 6ª de Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 6|4|77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso, Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.600.—

e.25|2 Nº 1.428 v.17|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 13|77

Para los trabajos de reparación, limpieza y pintura del edificio de la Estación Fluvial de Puerto Rosario.

Apertura: 4-4-77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, en días hábiles, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.23|2 Nº 1.322 v.15|3|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 3|77, para la adquisición de papeles varios y cartón con destino a stock del Departamento Abastecimiento, Sección Papelería e Imprenta.

Apertura de ofertas: 18 de marzo de 1977, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,—.

Informes en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Avdas. Maipú y Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 4|3 Nº 1.693 v. 10|3|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15|77: Confeccionar en acero S.A.E.1025, ejes portahélices centrales y laterales de los motores propulsores Burmeister y Wain.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1977, a las 10 horas, en Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Cap. Fed. de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos)

e.9|3 Nº 1.839 v.18|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 712 - LP - 1977

Tierra laterítica. 28|3|1977, a las 17 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.9|3 Nº 1.834 v.18|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 14.676-LP-1975

Conducto de conexión de acero, chapas acanaladas de aluminio y chapas acanaladas de asbesto cemento. 22|3|1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.9|3 Nº 1.835 v.10|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. 29.271-LP-76

Sobres con ventana química. 28|3|1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.7|3 Nº 1.728 v.16|3|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cuatro (4) días hábiles a partir del día 7 de marzo de 1977, para resolver la reparación de un automóvil marca Torino S, con destino al Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1977, a las 13,15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|3 Nº 1.738 v. 10|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cuatro (4) días hábiles a partir del día 7 de marzo de 1977, para resolver la provisión de estanterías metálicas deslizables y ficheros metálicos, con destino a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1977 a las 14,20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|3 Nº 1.739 v. 10|3|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 9|77

Expediente Nº 1.861,77

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 8,3|77, para resolver la adquisición de: Camas dobles superpuestas y armarios guardarropas metálicos, con destino a: Escuelas Albergues del Organismo.

Valor del pliego de condiciones: Quinientos ($ 500.—) pesos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 24 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 8|3 Nº 1.795 v. 17|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS

JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 9

Expediente Nº 583.746|77

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de marzo de 1977, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.9|3 Nº 1.840 v.10|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS

JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 583.691|77

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de marzo de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de placas radiográficas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.9|3 Nº 1.841 v.10|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS

JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 12

Expediente Nº 583.119|76

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de marzo de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas, medicamentos, catéteres, elementos de plástico, goma, vidrio, guantes de hilo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.9|3 Nº 1.842 v.10|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública para la venta de 1.100 bolsas de cebada forrajera de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

Apertura: 25 de marzo de 1977, a las 10 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura, 9 de Julio, Santa Rosa, La Pampa.

e. 8|3 Nº 1.798 v. 17|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8

Expte. Nº 31.049 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 29 de marzo de 1977 a las 10.30 horas para la provisión de "Libros, revistas y publicaciones", con destino a los distintos Institutos de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2103, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.2|3 Nº 1.617 v.11|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 372.124|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para la adquisición de materiales de electricidad para esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1977 a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 1240, 4to. piso - Departamento compras y contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 1240, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.9|3 Nº 1.844 v.10|3|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte. Nº 391.188|77

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 H, para la adquisición de resmas de papeles con destino a los Talleres Gráficos (Hipódromos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1977 a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º piso, División Suministros Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, planta baja, División Suministros, Capital Federal.

e.2|3 Nº 1.601 v.11|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Expte. Nº 665|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la provisión de máquinas de escribir eléctricas, manuales y de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las 16 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367, piso 10, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.

e.24|2 Nº 1.365 v.11|3|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (RNOS. 0101|5)

Licitación Pública Nº 3|77

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1977, a las 14 horas, para la provisión de ropa de trabajo para el personal profesional administrativo y de maestranza de la Obra Social.

Presupuesto oficial: $ 4.145.000.

Garantía de oferta: $ 41.450.

Valor del pliego: $ 500.

Consulta del pliego, venta del mismo y presentación de ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1726, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e.8|3 Nº 1.819 v.23|3|77

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 31|3|77 a horas 11 (once), para la adquisición de diversos elementos comprendidos en las partidas principales 1210 y 5110 y Partidas Parciales 202 (productos de la Minería, petróleo y sus derivados); 208 (cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas); 209 (piedras, vidrios y cerámicas); 210 (metales comunes y sus manufacturas); 225 (otros bienes de consumo); 276 (maquinarias y herramientas) y 280 (elementos de seguridad y defensa), con destino a distintos Servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial.

Los pliegos de bases y condiciones deben ser solicitados en la sede del S. N. I. S. (Sección Adquisiciones y Ventas), sito en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.9|3 Nº 1.866 v.18|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 30 del mes de marzo de 1977, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de mano de obra exclusiva con destino a la refacción del Centro Odontológico, sito en calle Pelagio B. Luna 315 y pintura y albañilería del Servicio Consultorios Externos dependientes del Hospital "Presidente Plaza" - Area II - S.N.I.S.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Hospital "Presidente Plaza", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|3 Nº 1.367 v.16|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 28 de marzo de 1977, a las 11 (once) horas, originadas a efectos de contratar la provisión de diversos elementos comprendidos en las Partidas Principales 1210, 5110 - 5120 y Partidas Parciales 203 (Textiles y Confecciones) 206 (Productos químicos y medicinales), 208 (Cueros, plásticos cauchos y sus manufacturas) 209 (Piedras, vidrios y cerámicas), 210 (Metales comunes y sus manufacturas) 225 (otros bienes de consumos), 279 (Equipamiento: aparatos e instrumentos) 301 (moblaje), con destino a Asesoría Odontológica dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones deben ser solicitados en la Sede del S.N.I.S (Sección Adquisición y Ventas), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.8|3 Nº 1.810 v.17|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 8 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales de construcción, con destino a los Servicios de Cirugía y Clínica Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, Hospital Pte. Plaza, Avda. San Nicolás de Bari 184 La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en horas de oficina.

e.2|3 Nº 1.619 v.11|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 30|3|77, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de diversos elementos comprendidos en las partidas principales 1210 y 5210 y partidas parciales 203 "Textiles y confecciones 206 Productos Químicos y Medicinales 208 Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas, 225 otros bienes de consumo con destino a distintos Servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial.

Los pliegos de bases y condiciones deben ser solicitados en la Sede del S.N.I.S (Sección Adquisición y Ventas), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.8|3 Nº 1.809 v.17|3|77

SANATORIO BALDOMERO SOMMER Nota 14 C

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 5 de abril de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1977 (mayo, junio y julio).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

General Rodríguez, 8 de marzo de 1977. El Director

9|3 Nº 1.368 v.18|3|77

TALLERES PROTEGIDOS SECCION CONTRATACIONES Expte. Nº 1-2020-0734000113|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 15 del mes de marzo de 1977 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos para las distintas plantas industriales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Talleres Protegidos.

e.9|3 Nº 1.846 v.10|3|77

TALLERES PROTEGIDOS SECCION CONTRATACIONES Expte. Nº 1-2020-0734000136|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 18 del mes de marzo de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas puras y medicinales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. —

e. 7|3 Nº 1.768 v. 16|3|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED" Expediente Nº 1-2020-4108000132|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 21 de marzo de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Open Door, 2 de marzo de 1977. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.2|3 Nº 1.603 v.11|3|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 18 de marzo de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos y aparatos para habilitar una Unidad Renal (Eq. Hemodiálisis, Electrocardiógrafo, bomba infusora, Laringoscopio, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 2 de marzo de 1977. — El Director.

e.2|3 Nº 1.605 v.11|3|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para el día 23 de marzo de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Almidón, franela amarilla, desinfectante, hipoclorito de sodio, jabón: de tocador, líquido, en panes para lavar; insecticida, detergente: concentrado, a base de sales de amonio, bolsa, depósito para residuos, guantes de goma, lana de acero, limpiador desengrasante, palos para cepillos, papel higiénico, polvo limpiador, trapos de piso, trapo rejilla, escobas, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 7 de marzo de 1977. — El Director.

e.7|3 Nº 1.753 v.16|3|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 18 de marzo de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Distintos elementos para habilitar una Unidad Renal (bolsa resucitadora, tubos, tubuladuras, cánulas, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 2 de marzo de 1977. — El Director.

e.2|3 Nº 1.604 v.11|3|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES" Expte. Nº 1-2020-4106000223|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 23 de marzo de 1977, a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de carne vacuna y derivados, cordero, filet de merluza, pollos, etc., para el segundo cuatrimestre del año 1977, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del mismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F. C. Gral. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".

e. 7|3 Nº 1.751 v. 16|3|77

HOSPITAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día cinco (5) de abril de mil novecientos setenta y siete a las once (11), para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición y|o contratación de películas radiográficas con destino al Hospital Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.

Hospital Ezeiza, 24 de febrero de 1977.

e.8|3 Nº 1.813 v.17|3|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" Expediente Nº 2020-4102000277|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día dieciocho del mes de marzo de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carnes y derivados, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 1.650 v.14|3|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" Expediente Nº 2020-4102000276|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 18 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas y verduras, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 1.651 v.14|3|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" Expediente Nº 2020-4102000278|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 18 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 1.652 v.14|3|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES" Expte. Nº 1-2020-4106000224|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 24 de marzo de 1977 a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de alimentos, leche pan, verduras, fruta, víveres secos, etc., para el segundo cuatrimestre del año 1977, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del mismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F. C. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.8|3 Nº 1.812 v.17|3|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 el día 16 del cte. a las 14 horas, por la provisión de formularios 564, 6129 b), 6129 d) y 6341 (sobres).

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3er. piso, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.

e.9|3 Nº 1.845 v.10|3|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 para el día 17|3|77 a las 14 horas para la prestación del servicio de refrigerio al personal del Organismo.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº. 3º, Capital Federal, de 12,45 a 19 horas.

e.3|3 Nº 1.649 v.14|3|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS Expediente Nº 6.049.368|5 As. Va.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 5 de abril de 1977, a las 10 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio al personal, durante el período 2|5 al 30|12|77.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. — Gerencia Administración. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1977.

e. 8|3 Nº 1.806 v. 17|3|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.580/76, para el día 21 de marzo de 1977, a las 11.30 horas, para la contratación abono mantenimiento de planta depuradora, torre tanque de agua, desobstrucciones de redes cloacales, planta de bombeo de líquidos cloacales, a realizarse en barrios de vivienda.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.591/76, para el día 21 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la contratación, abono, mantenimiento de ascensores, a realizarse en barrios de vivienda.

Lugar de apertura. Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 1º|3 Nº 1.578 v. 10|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS Expte. 62.484|76

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, para el día 22 de marzo de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa para bebés y niños (baberos, bombachas, camisas, camisetas, chiripás, enteritos, guardapolvos, medias, pantalón, poleras, remeras, etc.), con destino a diversos Institutos, cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Provincias Unidas 1601, San Justo, provincia de Buenos Aires, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|3 Nº 1.602 v.11|3|77

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION Expediente Nº 558 Licitación Pública Nº 80

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 105.000 kilogramos de papel de obra primera, superblanco de diferentes medidas y gramaje, cien resmas de papel offset superblanco, sesenta resmas de cartulina ilustración y ciento sesenta resmas de papel relcote ilustración de diferentes medidas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación Rivadavia 1864, Capital, de 14 a 19 horas.

Apertura: 28 de marzo de 1977 a las 11.30 horas, en el Sector Senado, oficina 30, planta baja.

e.9|3 Nº 1.859 v.18|3|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de 2.235.000 formularios continuos. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

El acto de apertura de la licitación se efectuará el día 28 de marzo de 1977, a las 16 horas.

e.9|3 Nº 1.847 v.18|3|77

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de maderas y herrajes para la construcción de armario modular tipo placard. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.

El acto de apertura se efectuará el día 17 de marzo de 1977, a las 11 horas.

e.9|3 Nº 1.848 v.10|3|77